
mujer y desarrollo

U

na aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina

Elizabeth Peredo Beltrán



Unidad Mujer y Desarrollo
Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, abril de 2004

Este documento fue preparado por Elizabeth Peredo Beltrán, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual constituye la versión final de la investigación encomendada.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1564-4170

ISSN electrónico 1680-8967

ISBN: 92-1-322341-2

LC/L.2066-P

Nº de venta: S.04.II.G.09

Copyright © Naciones Unidas, abril de 2004. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones

gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Colonialismo, etnicidad y género	9
II. Ejes de la dominación colonial: exterminio y mestizaje	13
III. La situación actual de los grupos indígenas, negros y afrocaribeños	17
IV. Las mediciones y los censos, hacia la construcción del dato	23
V. Algunos ámbitos de discriminación de las mujeres negras, afrocaribeñas e indígenas	29
A. Territorios y medio ambiente.....	29
B. Empleo y trabajo	33
C. El ámbito de la educación	37
D. El ámbito de la salud	38
E. El ámbito de la participación política y aplicación de la justicia	39
VI. Relaciones de etnicidad y género, claves para el desarrollo humano con equidad	43
A. Las diferencias entre mujeres	43
B. Un ejemplo: el trabajo doméstico.....	45
C. Hacia plataformas comunes de las mujeres.....	47
D. Movimiento feminista, las ONG y grupos de mujeres indígenas	48
E. Dimensiones individuales y colectivas.....	49

VII. Mecanismos e instrumentos para combatir la discriminación étnico racial y de género	51
• Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001	54
VIII. Conclusiones, propuestas y recomendaciones	59
A. En relación con la ayuda de los gobiernos de América Latina y el Caribe	63
B. Sugerencias para la investigación.....	63
C. En relación con los censos y mediciones	64
Bibliografía	65
Serie mujer y desarrollo: números publicados	65

Índice de cuadros

Cuadro 1	La pobreza indígena en América Latina	17
Cuadro 2	Lenguaje y diversidad en América Latina	18
Cuadro 3	Estimaciones de población negra y mestiza según el país (1998)	19
Cuadro 4	Países que han ratificado el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	33
Cuadro 5	Países de América Latina y el Caribe con normativa constitucional relativa a las poblaciones indígenas	39
Cuadro 6	Países que han firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.....	42

Índice de recuadros

Recuadro 1	Instrumentos internacionales para combatir la discriminación racial y formas conexas de intolerancia	51
Recuadro 2	Tratados fundamentales en las Naciones Unidas sobre los derechos humanos	52
Recuadro 3	Obstáculos y avances en el reconocimiento de la pluralidad cultural.....	54
Recuadro 4	Área VII del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe: reconocimiento de la pluralidad cultural de la región	56

Resumen

En este trabajo se explora la articulación de las relaciones de género, étnicas y de clase como factores estructurantes de los grados y las características de la discriminación hacia las mujeres. Se analizan las diferentes formas en las que esta articulación se expresa en diferentes ámbitos y problemáticas que ellas viven: el acceso a la educación, el derecho a la tierra, el medio ambiente, los derechos del trabajo, los derechos humanos. Se constata cómo la discriminación racial impacta severamente en la calidad de vida de las mujeres, delimitando una línea divisoria entre las mujeres de una y otra condición étnica y sociocultural, estableciendo de antemano los límites o posibilidades en su acceso a los derechos humanos.

En este estudio se analiza la continuidad del sistema colonial impuesto en el continente, hace más de cinco siglos, basado en los paradigmas del patriarcado y el colonialismo interno como ejes de dominación que prolongan las élites modernas, en la sobrevivencia de formas de discriminación que no solamente plantean discriminaciones, tensiones y desencuentros interculturales sino que impactan fundamentalmente en las mujeres afectando su calidad de vida y su acceso a los derechos humanos y ciudadanos fundamentales.

En este documento se considera esencial el tratamiento sistemático de las relaciones de etnicidad y género en el marco de los diagnósticos, las políticas y las acciones estatales, de los movimientos de mujeres y de la sociedad civil interesada en superar las discriminaciones y mejorar sustancialmente la calidad de vida de las

mujeres y su acceso a los derechos humanos para el desarrollo humano con equidad. Aquí se proponen una serie de acciones y líneas de investigación y exploración que contribuyan en este objetivo en el marco de los mecanismos e instrumentos construidos para combatir la discriminación de género y racial expresados en el programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe.

Introducción

Uno de los mayores obstáculos identificados para el desarrollo de la región es la gran discriminación hacia la mujer, unida a la persistencia de prácticas de discriminación racial y sociocultural que se han asociado de manera casi ‘funcional’ con las condiciones de extrema pobreza y marginalidad de grandes grupos humanos en el continente creciente.

Esta realidad se evidencia progresivamente en las áreas urbanas donde, fruto de los procesos migratorios que se incrementaron desde la segunda mitad de siglo XX, existen grupos cada vez más numerosos de indígenas pobres sometidos a condiciones de trabajo y de vida precarios y a presiones de aculturación impuestas por los códigos de estratificación social dominantes. Aunque no existen suficientes datos que permitan mayores precisiones e interpretaciones sobre la situación exacta de las mujeres en estos grupos humanos, una mirada a los datos empíricos es suficiente para constatar que la vida cotidiana de las ciudades transcurre en el marco de profundas diferencias socioeconómicas, desencuentros y discriminaciones socioculturales donde la pobreza y la marginalidad tienen rostro de mujer.

Por su parte, la pobreza y precariedad de la vida rural en la mayoría de los países, así como las dificultades y obstáculos que las nacionalidades y grupos indígenas enfrentan para garantizar la administración autónoma de sus espacios territoriales, contrastan dramáticamente con grupos sociales privilegiados donde la ‘exclusión’ parece ser el principio unívoco de modernidad y bienestar.

Información estadística y cualitativa sobre su calidad de vida, datos más específicos sobre procesos migratorios y sus repercusiones en las relaciones de género de estos grupos, las características de las fronteras de etnicidad en los espacios urbanos, las construcciones genéricas en estos contextos, etc., son todavía insuficientemente sistematizados, habiendo avanzado poco en metodologías y enfoques de medición y cualitativos que se traduzcan en información práctica orientada al desarrollo de políticas sociales que respeten su cultura, permitan un desarrollo humano con equidad y justicia, y que al mismo tiempo rescaten y visibilicen también sus potencialidades.

Por su parte, aunque en las últimas décadas se han logrado avances significativos en los diferentes ámbitos para alcanzar la equidad de género, esto no se ha reflejado de manera homogénea ni equitativa en los distintos grupos de mujeres de las sociedades latinoamericanas. Podemos afirmar que como repercusión de las políticas de ajuste estructural, las repercusiones de la globalización de la economía, así como el recrudecimiento de la discriminación étnica y racial, las brechas existentes entre grupos dominantes, estratos medios y mujeres de grupos indígenas, amazónicos, afrocaribeños y afrolatinos se han profundizado, conformando un complejo relacional de profundas exclusiones eslabonadas que:

“son señal de la vigencia de una sociedad ‘pigmentocrática’ de desprecios escalonados donde cada cual se afirma contra el grupo inferior” (Saignes citado por Rivera, 1996), p.18).

En el presente documento se busca aportar con elementos de análisis desde la situación de las mujeres de la zona andina, para entender los mecanismos de la discriminación étnica y de género en la región, aquellos a los cuales las clases dominantes apelan para reproducir tipos de dominación atentando a los derechos humanos de los grupos indígenas, negros y afrocaribeños y las articulaciones de subordinación-resistencia que éstos producen en los grupos discriminados. Se intentará también describir algunos de los ámbitos en los que la dominación se hace más evidente analizando algunas de las situaciones emblemáticas de discriminación hacia las mujeres de grupos indígenas y afrocaribeños, articuladas con su condición de género. Se busca analizar algunas de las implicaciones de la relación entre la condición de género y etnicidad en las plataformas del movimiento amplio de mujeres, en el avance de los derechos humanos, algunos nudos trazados en el camino que la Plataformas de Beijing y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 se han propuesto para superar la discriminación. Y, finalmente, se proponen algunos temas para la acción e investigación considerados importantes y necesarios en la perspectiva de superar la discriminación racial y de género, fortalecer los derechos de las mujeres y promover su empoderamiento.

I. Colonialismo, etnicidad y género

En la perspectiva de articular propuestas para el desarrollo con equidad y de integrar en ese proceso efectivamente a las mujeres indígenas, negras y afrocaribeñas, es necesario profundizar el análisis de las formas de discriminación étnica y racial existente en nuestras sociedades, que —de manera paradójica— contrastan con los discursos oficiales de igualdad, democracia y equidad que agitan los Estados nacionales como base de sus conceptos de ciudadanía y organización política.

Aunque los contrastes que se establecen entre los diferentes mundos culturales y socioeconómicos del panorama Latinoamericano son variados, podemos hablar de una división social general: por un lado grupos mayoritarios de indígenas, negros y mestizos los más de ellos trabajadores o desempleados, productores agrarios, jornaleros, vendedoras ambulantes, comerciantes, empleadas domésticas; por otro, una próspera minoría occidentalizada educada, patronal ubicada generalmente en estratos de poder y decisión (Gill, 1995; Rivera, 1996). Este modelo de relaciones sociales dominante, ha transcurrido siempre como natural, es parte de los códigos culturales vigentes, corresponde a un complejo de estructuras y representaciones sociales, subjetividades, identidades y modos de relacionamiento humano propios de una sociedad estratificada que en pleno siglo XXI persiste en su característica colonial.

En este contexto, los rasgos físicos y biológicos como el color de la piel, el grupo de sangre, la vestimenta, el idioma, en fin, la cultura a la

cual se pertenece, son señales asociadas indisolublemente a la discriminación, desvalorización y exclusión.

Allí, las mujeres parecen sufrir de manera más evidente y descarnada la discriminación étnica y racial pues sus señales culturales son más visibles y permanentes y los valores predominantes las sitúan en los estratos más desvalorizados de las sociedades latinoamericanas.

¿Cuáles son las raíces históricas de la discriminación étnica y racial en esta parte del continente? Y cómo se articularon con un sistema de dominación patriarcal que en la actualidad se expresa en un sistema encadenado de profundas discriminaciones, dejando como resultado a la mujer indígena en el último eslabón de la cadena? ¿Qué bases ideológicas?, ¿Qué representaciones subjetivas nos ha dejado este proceso?

Las culturas y las sociedades latinoamericanas son producto de un drástico proceso de colonización que diezmó poblaciones enteras e intentó destruir culturas milenarias respondiendo a la necesidad de expandir el dominio de la Corona Española y la Corona Portuguesa en el continente, sobre la base del convencimiento de que las culturas originarias, su visión del mundo y la naturaleza eran inferiores (Albó, 1985, 1986, 1990; Montes, 1986; Rivera, 1993; CEPAL, 2000a y 2000b; SAG, 1996).

Para ello, el proceso de colonización se apoyó en una fuerte convicción de segregación racial y étnica fundamentada en ideas religiosas y otras provenientes de la propia ciencia que avalaban la idea de superioridad de la raza blanca y europea, con el apoyo de una iglesia con gran poder social y económico y con intereses económicos concretos en los territorios conquistados.

Las diferencias étnicas y raciales en un contexto colonial se han constituido en la médula de la organización social latinoamericana y caribeña. La persistencia de estos significados y valores en las relaciones de clases, géneros y grupos étnicos en el continente dan cuenta de estados y sociedades neocoloniales y de colonialismos internos renovados que hallaron su apogeo durante las últimas décadas por procesos de reordenamiento, liberalización y globalización de las economías de mercado.

El concepto de raza se refiere sobre todo a los atributos, rasgos y señales físicas y fenotípicas de las personas y los grupos humanos. Pero la raza como concepto también ha sido construido socialmente atribuyéndosele a este término una fuerte carga valórica dirigida a clasificar a las personas en función de intereses de acumulación o uso gratuito o de la fuerza de trabajo, fundamentalmente. Este concepto estuvo cargado de las ideologizaciones propias de intereses históricos particulares desde el siglo XV y alcanza su auge racista durante los siglos XIX y XX con teorías que buscan justificar la supremacía de una raza sobre otra e incluso la eliminación de las 'razas inferiores'. (En este período se emiten por ejemplo en la zona andina, una serie de disposiciones destinadas a eliminar las comunidades indígenas como la Ley de ex-vinculación.)

Por su propio devenir histórico éste se unió al de etnicidad y clase social asociando los elementos raciales a formas de vida:

“La noción de superioridad racial europea contrastada con la supuesta inferioridad y salvajismo de la periferia, serán parte de los procesos históricos a través de los cuales se construirían imágenes culturales de conquistados y conquistadores” (Said, 1993, citado por Bello y Rangel en CEPAL, 2000a).

En ese proceso de 'jerarquización' de culturas e identidades, generalmente asociadas también a la ubicación en la estructura productiva (clase) se fue construyendo como parte de las relaciones humanas individuales y de grupos sociales el racismo, la intolerancia, la exclusión, la segregación y

fundamentalmente la utilización del Otro en función del acrecentamiento del poder de minorías privilegiadas, y de la legitimación de una estructura simbólica de jerarquías sociales basada en las diferencias culturales y raciales, como sustrato ideológico y valórico predominante que se prolonga hasta los tiempos.

Estudios diversos sobre los sistemas de servidumbre generados en el proceso de colonización indican cómo éstos se articularon directamente con la consolidación de conceptos y prácticas de servidumbre, que tienen como eje rector el predominio de las clases dominantes incluso por encima de la vida de la servidumbre indígena, negra o mestiza (Glave, 1987; Gill, 1995; Kuznesof, en Chaney y García Castro, 1993).

Al decir de Hopenhayn en CEPAL (2000b):

“La discriminación racial y étnica implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos. Esta negación del otro se expresa de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales a través de mecanismos simbólicos y acciones concretas o como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o Gobiernos...”.

Pero quizá la esencia más deplorable de la discriminación racial y étnica reside en que se considera al Otro diferente de menos valor como ser humano y por tanto se lo percibe, es decir, se lo representa socialmente como sujeto legítimo de abuso, exclusión y de un menor derecho a la vida que quienes serían supuestamente ‘superiores’ (Peredo, 2000).

Finalmente, en las estructuras de dominación constituidas en ese proceso, y que se prolongan hasta nuestros tiempos, están presentes como un eje fundamental las relaciones de género, como articuladoras de significados de jerarquías y estratificaciones sociales.

Las relaciones de género tradicionales de los pueblos indígenas fueron en gran medida desestructuradas sobre todo en aquellos espacios de concentración poblacional y comercio como lo fueron los espacios urbanos. La intervención de los mecanismos de control social precolombinos cedieron paso al control de la Iglesia, la familia y el Estado en las relaciones de género, estableciendo como precedente una estructura de dominio masculino, eclesial y estatal hacia las mujeres (Barragán, 1996).

De este modo, los determinantes históricos en esta región del continente americano dejaron una sociedad cuyas relaciones de dominación se basan en la legitimación del dominio de la cultura occidental sobre la indígena, amazónica, y afrocaribeña, y que a través de mecanismos de administración colonial y transmisión de valores y relaciones, articuló un sistema de dominación patriarcal, basado en la organización jerárquica de la familia, la masculinización del patrimonio, la legitimación de la violencia y el lugar subordinado de la mujer.

II. Ejes de la dominación colonial: exterminio y mestizaje

La colonización utilizó diferentes estrategias de dominación: la eliminación física, el dominio/conquista de las diferentes etnias y pueblos originarios para ser transformados en fuerza de trabajo gratuita en las minas y el campo, el traslado de esclavos africanos para la explotación agrícola y de minerales. Pero el sistema apeló también a alianzas y procesos de mestizaje con ciertos estratos de los pueblos originarios en función de obtener un mayor dominio sobre las estructuras locales.

Esto dio lugar a una conformación social particular, no solamente de vertientes indígenas, pueblos originarios, vertientes culturales africanas y vertientes europeas occidentales sino vertientes mestizas que se fueron incrementando con el correr de los siglos en dinámicas de asimilación, resistencia y transformación. Por lo tanto, los procesos culturales derivados de la colonización fueron resultado de políticas premeditadas de dominación que aunque intentaron políticas conciliadoras hacia los indígenas no dejaban sus contenidos altamente racistas hacia la población originaria.

En la zona andina por ejemplo, palabras como: *perro*, *cholo*, mestizo y *chulo* eran sinónimas, e incluso se unieron para formar una sola palabra: *perrichola* término inventado por el Virrey Amat para nombrar a su concubina limeña, y que se utilizó muy comúnmente para designar a las mestizas amantes de españoles (Varallanos, 1962).

Fausto Reynaga (1967, p.25), ideólogo e intelectual del indianismo boliviano, de manera dramática y en pleno siglo XX, señalaba:

“...por haberme elevado desde la condición de *indio-perro*, de *bestia-esclava* hasta la excelsa dignidad y responsabilidad donde no hay otro valor que la verdad...”.

La crudeza del ejemplo nos muestra el modo en que los pueblos originarios eran/son concebidos por el dominio occidental y nos permite imaginarnos el estigma con el que se desarrollaron estas vertientes socioculturales.

Un estudio de caso sobre la colonización en Huamanga, Perú (Stern, 1986) nos muestra cómo los españoles aprovecharon las rivalidades y estratificaciones del imperio incaico para fortalecer su poderío. Los líderes de algunos pueblos se proclamaron ‘amigos de los españoles’, desde un principio se convirtieron en seguidores dependientes de los señores europeos y aunque el trato que recibían era de subalternos y servidores, acogieron para sí el sueño del colonizador en lo que se refiere a la acumulación (Stern, 1986; Albó y Barnadas, 1985).

Estos datos e investigaciones históricas proporcionan también elementos interesantes de análisis para debatir un fundamentalismo que en algunas regiones está resurgiendo, rescatando de manera absolutista las culturas originarias, con la intención de contraponerlas al modelo de dominación neocolonial. Sobre todo en algunos círculos de intelectuales indígenas, existe una tendencia a idealizar la cultura pasada, concibiéndola como una unidad armónica e igualitaria; sin embargo, varios trabajos etnohistóricos demuestran también las tensiones internas y los mecanismos de dominación que ya entonces existían puesto, que se trataba de un imperio que había desarrollado hábiles estrategias de control sobre diferentes etnias y sobre sus propios integrantes (Stern, 1986).

Lo cierto es que, más allá de todos los aspectos positivos de una sociedad que desarrolló un increíble control y relación con la naturaleza y los diferentes grupos humanos en los diferentes pisos ecológicos de su dominio, en las sociedades andinas existían varios resquicios por los cuales una intervención colonial encontraría una corriente favorable. Es el caso de los *kuracas* de varios ayllus o el de las mujeres, muchas de ellas sometidas a un riguroso control del imperio.

En los procesos de mestizaje destacaron las mujeres, ya por la vía de relaciones con españoles pero también a través de actividades económicas y propiedades, pues no sólo hablamos de un mestizaje biológico sino también cultural, así estas mujeres dieron lugar a un tipo particular de mujer andina: las cholitas o mestizas, algunas de las cuales acumularon pequeños poderes y redes de relaciones sociales que les proporcionaban una cierta libertad. Por ejemplo, durante las Reformas de Toledo (1571-1575), las mujeres indias y mestizas fueron exoneradas de pagar impuestos y esto les permitió un crecimiento como comerciantes y propietarias de tierras (Stern, 1986; Peredo, 1999).

Los conflictos en la sociedad andina provocados por este proceso son descritos ampliamente por cronistas de la época, dando cuenta de ciertos modelos de mujeres en la vida social del imperio donde estaban ancestralmente sujetas a un riguroso control en el terreno moral:

“Aunque era bárbaro el Ynga, tenía muy gran justicia y castigo, exemplo. Y así jamás había borracha ni golosa. Y así no hubo adúltera ni luxuriosa muger, y a ésta luego le mataua en este rreyno” (Guamán Poma de Ayala, 1988, p. 807).

A principios de la colonización las mujeres mestizas surgieron de una ruptura con el ordenamiento social al que sus antecesoras habían pertenecido. Fueron fruto del caos que provocó la conquista, se desprendieron del sistema y control incaicos y optaron por mimetizarse en el mundo de

los vencedores, pero nunca se integraron totalmente a la sociedad colonizadora (Stern, 1986; Barragán, 1990 y 1996).

Otro ejemplo de las estrategias de mestizaje lo podemos ver en el Cuzco, donde al poco tiempo de su llegada los jesuitas abrieron la escuela de Francisco de Borja que formaba a los llamados ‘indios ladinos’, recogiendo jóvenes y niños de las comunidades andinas y transformándolos culturalmente desde pequeños en españoles, inculcándoles sistemáticamente valores, vestimenta, lengua, religión y aspiraciones de acumulación de los conquistadores. Los códigos de reciprocidad andina y sus lealtades quedaban instalados en una memoria lejana.

Escapando probablemente a las intenciones coloniales, estos grupos de elite fueron los que más adelante constituyeron la base social de rebeliones indígenas de ese período, extendiéndose al conjunto de los territorios controlados por los españoles: Cuzco, Ayacucho, Arequipa, La Paz y Chuquisaca (Montes, 1986, pp. 319-320; Stern, 1986, p. 95).

Por su parte, la colonización y sus mecanismos hacia la población negra tuvo sus características particulares que explican los patrones de relación predominantes entre las diferentes razas:

“...la existencia de dos grandes variantes del encuentro colonial: una variante del noroeste de Europa (británica y holandesa) y una variante ibérica (portuguesa y española)...” (en Ribeiro, citado por Bello y Rangel en CEPAL, 2000a).

Las relaciones sociales emanadas del colonialismo asentado en la dominación de la población negra, establecen dos categorías marcadamente opuestas: blancos y negros. Los autores agregan que esta polaridad proporciona al esquema de dominación de la idea de un ‘continuo’ cromático que va del más negro al más blanco en una escala jerárquica, como patrón que caracteriza las relaciones entre estos grupos. La idea del ‘blanqueamiento’ de la piel de las generaciones futuras, como una política de mestizaje orientada a ‘purificar’ la raza y mejorarla, que actúa como concepto predominante.

El mestizaje racial y cultural es un fruto característico de la colonización, el que tuvo una dinámica propia que ha seguido ciertos patrones similares desde sus inicios hasta nuestros tiempos. Pero, al mismo tiempo, se convirtió también en una estrategia de los propios grupos colonizados —al principio como un fenómeno individual y luego más colectivo— para adaptarse a la nueva situación, escapar de la profunda discriminación y acceder a nuevos poderes y espacios de autocontrol. Ese proceso se ha multiplicado en dimensiones y magnitud durante el último siglo a partir de procesos migratorios hacia los centros urbanos, lo que ha dado lugar a nuevos grupos intermedios, que en algunas ciudades son mayoritarios sociodemográficamente; la mayoría están inmersos en la dinámica que proporciona el contexto y reclutamiento étnico que opera desde mecanismos simbólicos y procesos tangibles de dominación socioeconómica y de subordinación cultural.

Los mestizajes implican procesos complejos y dinámicos; no son simples formas de aculturación o de despojo étnico, sino que entra en juego la fuerza de la cultura de origen, las subjetividades y mecanismos de adaptación que se generan a partir de los modelos dominantes urbanos y de la relación con la cultura propia, es decir dependen de las circunstancias, las interrelaciones y los contextos en los que se desarrollan.

Mucho más si consideramos que, a pesar de haber transcurrido más de 5 siglos después de la colonización, perviven culturas andinas, amazónicas y afrocaribeñas con una vitalidad impresionante. Como plantea Albó (1999):

“...las identidades locales no están reducidas a una condena histórica de adaptación, mucho menos de una adaptación pasiva. Existe una dinámica heterogénea y diversa como el rostro complementario de la homogeneidad del proceso de globalización”.

Una identidad determinada puede estar adscrita o reclutada hacia la cultura dominante pero también puede, —de acuerdo a su construcción identitaria, a sus lazos con la cultura de origen, a los espacios de vigencia y afirmación cultural que haya logrado en lo urbano, al estado de las relaciones entre los pueblos indígenas de su referencia y las culturas dominantes y el Estado—, convertirse en fuerza interpeladora y de resistencia manifiesta a la cultura dominante apelando nuevamente a sus orígenes (Montes, 1986; Archondo, 1991; Worsley, 1984).

En estos procesos, las mujeres en la región juegan un papel protagónico. Las estrategias de inserción en los ámbitos urbanos han girado frecuentemente en torno a los espacios laborales que fueron ocupando las mujeres. En algunos casos, estos espacios son más vulnerables a procesos de degradación de su propia cultura y en su generalidad transcurren en condiciones de precariedad. Pero algunos se desarrollan en contextos que les proporcionan una relativa libertad de ejercer sus propios valores y costumbres. A pesar de su importancia numérica, de proporcionar pistas interesantes en temáticas de empoderamiento y en términos de la diversidad de problemáticas que se plantean, existe poca información construida sobre la base de visibilizar su papel, sus potencialidades y su situación desde una perspectiva de género.

Tener información diversa y sistematizada sobre estas nuevas identidades podría proporcionar criterios importantes con relación a procesos de ciudadanía, subjetividades, empoderamiento y potencialidades de los propios grupos indígenas en los contextos de mestizaje cultural, para el desarrollo y la superación de la pobreza en pueblos y ciudades de la América Latina.

III. La situación actual de los grupos indígenas, negros y afrocaribeños

La situación actual de los pueblos indígenas ha empeorado en las últimas décadas, a partir de una mayor precarización de las economías de subsistencia y el peso del mercado internacional en éstas. La población afrolatina, por su parte, sufre una situación de mayor desventaja por no contar con territorios de origen, su vida se afina en el espacio urbano donde, sin embargo, viven segregados y frecuentemente marginados a la extrema pobreza. Los pueblos indígenas, afrolatinos o afrocaribeños, presentan los peores indicadores económicos y sociales en el continente (CEPAL, 2000a).

Cuadro 1
LA POBREZA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA
(% de población por debajo de la línea de pobreza)

Países	Indígenas	No indígenas
Bolivia	64,3	64,3
Guatemala	86,6	86,6
México	80,6	80,6
Perú	79,0	79,0

Fuente: "Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico", Psacharopoulos y Patrinos, en CELADE *et al.*, Serie Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas, N° 40, (1994).

La población indígena se calcula en unos 40 millones de personas distribuidas en diferentes etnias y culturas. Está distribuida en países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y México. La población negra y mestiza afrolatina y afrocaribeña significa alrededor de un 30% de la población total de la región alcanzando alrededor de 150 millones, su ubicación geográfica se concentra especialmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%). Si consideramos que más de la mitad son mujeres, veremos que la pobreza y la precariedad de sus condiciones de vida y salud están concentrada en ellas (CEPAL, 2000b).

Algunos países han avanzado en el reconocimiento constitucional de la diversidad y multiculturalidad, lo cual ha permitido una serie de reformas favorables para estos grupos sociales, que se deberán evaluar y analizar en un futuro mediano.

“El derecho a una identidad propia, a una lengua y una cultura forman parte del repertorio de demandas que se agregan a las de tipo económico y social y que se enlazan con la adquisición de derechos políticos como marco regulatorio y legitimador. La emergencia de estas ‘otras demandas’ ha creado escenarios políticos nuevos que al no ser acogidos por los estados, al ser negados, ponen en duda las posibilidades reales de cohesión social, equidad y gobernabilidad de algunos países de la región” (CEPAL 2000b);

como son los casos de Bolivia, Chile, Ecuador, que en los últimos tiempos han experimentado conflictos de origen étnico y socioeconómico.

La experiencia de los últimos años advierte que si las demandas diversas de los grupos indígenas y afrocaribeños no son canalizadas hacia alternativas de desarrollo con equidad, donde la identidad propia y las especificidades de cada grupo estén reflejadas y encuentren espacios de desarrollo y legitimidad, nos conducimos a situaciones de eclosión social y gran violencia ya experimentadas en algunos momentos de crisis en varios países: Bolivia, Ecuador, México.

Se calcula que en América Latina y el Caribe hay actualmente alrededor de 40 millones de indígenas pertenecientes a 400 grupos étnicos con idiomas, organización social, cosmovisión, sistema socioeconómico y otros rasgos que delimitan identidades étnicas diversas (González en Psacharopoulos y Patrinos, 1994; CEPAL, 2000a).

Cuadro 2
LENGUAJE Y DIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA

País	Cantidad de Idiomas	Grupos de hablantes sobre las diez mil personas
Argentina	23	9
Belice	9	8
Bolivia	38	7
Brasil	208	7
Chile	7	2
Colombia	78	7
Costa Rica	11	3
Ecuador	23	9
El Salvador	4	4
Guatemala	26	15
Honduras	10	4
México	72	37
Nicaragua	9	4
Panamá	6	3
Paraguay	21	5
Perú	85	27

Uruguay	1	1
Venezuela	40	5

Fuente: "Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico", Psacharopoulos, George y Harri A. Patrinos (eds.), en CELADE *et al.*, Serie Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas, N° 40, Santiago de Chile (1994).

Por su parte, aunque la población negra no puede calcularse de manera tan precisa, existen estimaciones que permiten apreciar su distribución en los diferentes países, aunque por inferencia, tal como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 3

ESTIMACIONES DE POBLACIÓN NEGRA Y MESTIZA SEGÚN EL PAÍS (1998)

País	Año	Negros (%)	Mestizos (%)	Población	
				Total 1998	Negra + Mestiza
Antigua y Barbuda	1970	81,4	8,6	67 000	60 300
Antillas Neerlandesas				213 000	
Argentina				36 125 000	*
Bahamas				300 000	
Barbados	1980	91,9	2,6	268 000	253 260
Belice	1991	6,6	43,7	230 000	115 690
Bolivia				7 957 000	*
Brasil	1995	4,9	40,1	166 296 000	74 833 200
Chile				14 822 000	*
Colombia	1991	5,0	71,0	40 804 000	31 011 040
Costa Rica				3 840 000	*
Cuba	1981	12,0	21,8	11 116 000	3 757 208
Dominica	1981	91,2	6,0	71 000	69 012
Ecuador				12 175 000	*
El Salvador				6 031 000	*
Granada	1980	82,2	13,3	93 000	88 815
Guadalupe				443 000	
Guatemala				10 802 000	*
Guyana	1980	30,5	11,0	856 000	355 240
Haití	1999	95,0		8 056 000	7 653 200
Honduras				6 148 000	*
Jamaica	1970	90,9	5,8	2 539 000	2 455 213
México				95 830 000	*
Nicaragua				4 807 000	*
Panamá				2 767 000	*
Paraguay				5 233 000	*
Perú				24 801 000	*
República Dominicana	1991	110,0	73,0	8 232 000	6 914 880
San Kitts y Nevis	1980	94,3	3,3	41 000	40 016
Santa Lucía	1980	86,8	9,3	148 000	142 228
S. Vicente y Granadinas	1980	82,0	13,9	115 000	110 285
Suriname		15,0		416 000	62 400
Trinidad y Tobago	1980	40,8	16,3	1 284 000	733 164

Uruguay				3 289 000	*
Venezuela	1991	10,0	65,0	23 242 000	17 431 500
Total				499 447 000	146 086 651

Fuente: "Etnicidad, 'raza' y equidad en América Latina y el Caribe", citado por Bello y Rangel en CEPAL (2000a).

* El censo no pregunta sobre el origen racial (africana).

El marco de relaciones dominante para estos grupos es el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Aunque se está buscando superarlas a través de diversos mecanismos como la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos (1942), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros instrumentos internacionales (ver cuadro), en los últimos tiempos se ha dado un recrudecimiento de nuevas formas de discriminación racial en numerosos estados. Según recientes estimaciones en el mundo existen unos 8.000 grupos étnico-lingüísticos encajonados en 185 Estados Naciones (Bangura, 1997). Muchos de los conflictos actuales se originan en conflictos étnicos o culturales: África, Bolivia, México, Ecuador, Irlanda, URSS, Yugoslavia,

Del mismo modo y no en menor escala, nuevos conflictos sociales y políticos, situaciones de guerra, situaciones de desempleo en la región han dado lugar a migraciones considerables hacia países desarrollados o países limítrofes que ofrecen ciertas alternativas laborales por más precarias que éstas fueran. Estos procesos han estado proseguidos de fenómenos crecientes de xenofobia e intolerancia con la participación velada de los estados a través de sus instituciones. Es el caso de los bolivianos y peruanos en la Argentina, el caso de los Colombianos en Costa Rica, Ecuador y Venezuela, el caso de los peruanos en Bolivia, o de los ecuatorianos en España, o de mujeres latinoamericanas en ciudades de Europa y Estados Unidos. Uno de los grupos más vulnerables en los procesos de migración hacia otros países son las mujeres y los niños que generalmente son presas de redes de tráfico; o en esos procesos migratorios son despojados de sus derechos humanos fundamentales y van a engrosar las filas de amplios grupos empobrecidos de comerciantes ambulantes, trabajadoras domésticas, maquiladoras, e incluso redes de prostitución.

Sin embargo, salvando algunos casos en los que se ha logrado sistematizar información a partir de fuentes demográficas como en el caso de la inserción laboral de las mujeres *mapuche* en Chile (Montecino, Rebolledo y Wilson, 1993), existe relativamente poca información precisa sobre la población indígena y afrocaribeña en el continente en relación con su situación socioeconómica y a sus especificidades sociodemográficas y socioculturales. A pesar de que algunos países latinoamericanos tienen una población mayoritariamente indígena —como Bolivia, Ecuador, México o Guatemala—, y negra como Colombia o Brasil, se ha recolectado muy poca información demográfica y etnográfica al respecto (González, en Pascharopoulos y Patrinos, 1994).

Estos autores señalan que existe relativamente poca investigación empírica sobre las condiciones socioeconómicas de la población indígena en América Latina comparada con la abundante literatura sobre las diferencias socioeconómicas entre indígenas y no indígenas en Norteamérica. Tampoco hay información comparativa de las condiciones socioeconómicas de la población indígena ubicada en los cinturones de pobreza y la población con mayores ingresos en la región.

Se debe destacar que tampoco existe suficiente información cuantitativa sistematizada sobre la situación de las mujeres indígenas, negras y afrocaribeñas, ni información cualitativa que brinde

una visión de su problemática de manera más detallada en cuanto a su relación con la tierra, su vida en las comunidades, los espacios de poder o marginalidad y discriminación. Tampoco existe información primaria, ni sistematizada relacionada con los efectos de las diferentes estructuras culturales de las relaciones de género en su calidad de vida. Por ejemplo, en un reciente estudio realizado por investigadoras feministas sobre las mujeres y la propiedad de la tierra (Deere y León, 2000), las autoras constatan no haber encontrado información censal en toda América Latina que les permita esclarecer la relación de la propiedad de la tierra, según el sexo, a excepción de la registrada en el Perú.

IV. Las mediciones y los censos, hacia la construcción del dato

Aunque en el último tiempo se está trabajando para incluir en las planillas de los Censos Nacionales preguntas más sistemáticas referentes a la etnicidad mientras los diferentes centros nacionales de estadísticas están haciendo el intento por desarrollar criterios más compartidos, los censos presentan aún una serie de dificultades para medir y proporcionar indicadores que no subestimen la población indígena en los diferentes países, tanto en las áreas rurales como urbanas.

Hasta ahora, por ejemplo, no se pueden hacer estimaciones comparativas del progreso de fenómenos sociodemográficos a nivel latinoamericano, pues la información de los censos proviene de distintas fuentes y ha sido recopilada con diferentes criterios de clasificación y prioridades. Los criterios de los censos nacionales de la primera mitad de siglo contrastan con los más modernos y por tanto no hay posibilidad de establecer comparaciones rigurosas en largos períodos de tiempo. Mucho menos con relación a etnicidad, pobreza, género, puesto que estos criterios recién se están incorporando desde hace algunas décadas y existen dudas sobre los indicadores más válidos y precisos, así como sobre las prioridades que son necesarias de medir en función de planes de desarrollo. Por ejemplo, el censo en Bolivia del año 1900 establecía entre sus categorías a grupos de blancos, mestizos, indios y 'bárbaros'. Más tarde, en un segundo evento censal, la población indígena y mestiza de las ciudades fue invisibilizada por los nuevos

criterios utilizados: sólo se utilizaban las categorías de ‘blancos’ y ‘mestizos’ (Barragán, 1990).

Según Schkolnik (2000), las encuestas y mediciones en los diferentes países no han integrado de manera uniforme y sistemática indicadores de etnicidad; tampoco ha habido continuidad para establecer criterios comparativos, mucho menos de realidades diversas de diferentes países. Ella atribuye esta falta de claridad a aspectos propios de la aplicación de los censos como:

- El carácter conceptual sobre la identidad étnica;
- Claridad de lo que se quiere obtener con la pregunta;
- Cantidad y tipo de información que se quiere obtener sin afectar los aspectos operativos;
- Cómo evitar falsas identificaciones, adaptarse a diferentes grupos étnicos y a diversas condiciones políticas;
- La posibilidad de replicar esta información en censos sucesivos.

A estos elementos enumerados, podemos agregar el de las subestimaciones o distorsiones producidas por prejuicios étnicos y raciales que se filtran en los conceptos con que se construyen los instrumentos de medición, así como factores de control sobre el desempeño de los empadronadores y, finalmente, a los factores del contexto sociocultural y político que inevitablemente influyen en las respuestas de la población censada.

Por ejemplo, en el proceso preparatorio para el Censo 2001 en Bolivia, así como con la Encuesta Integrada de Hogares de 1992 en el mismo país, se advirtieron actitudes de resistencia pasiva al evento censal motivadas básicamente por la desconfianza explícita hacia el Estado por parte de los grupos indígenas y empobrecidos, expresando el temor de que los datos tendrían como consecuencia, políticas de exacción tributaria o de generar préstamos y créditos al país que sólo beneficiarían a las élites. De otro lado, es interesante analizar las reacciones de sectores de clase media y de élite que, en estas circunstancias y eventos en los que van a ser encuestados, explicitan su desagrado al tener que responder preguntas donde se establecen rangos que consideran situaciones de pobreza y de la existencia de otras culturas:

“¿por qué no hacen planillas separadas? ¿cómo nos van a estar preguntando si nuestro baño es con inodoro o con letrina?” (Canal 2 de La Paz, febrero 2000).

La falta de precisión en las definiciones es un problema común, las diferencias de opiniones entre antropólogos y científicos sociales puede llevar a que se manejen términos similares para conceptos diferentes y se vaya perdiendo precisión y confiabilidad a nivel operativo (Schkolnik, 2000). Además, el propio desarrollo de los enfoques antropológicos y sociológicos en el estudio y sistematización de la diversidad étnica se ha iniciado con cierto auge recién hace unas décadas. Por su parte, los estados recién están incorporando en sus políticas el componente étnico y de género, aunque esto no necesariamente implica que reflejen o expresen las necesidades específicas y aspiraciones de estos grupos o de las mujeres, pues finalmente éstos dependen de factores políticos.

El problema principal, que ha conducido a subestimaciones de la población indígena y sus condiciones de vida en los censos y encuestas, es la propia definición de ‘población indígena’, tanto en lo conceptual como en lo operativo. No hay suficiente investigación y sistematización sobre las autopercepciones de estos grupos y sus autodenominaciones así como sobre los factores que influyen para que esas autopercepciones sean manifiestas o no de acuerdo a las interrelaciones sociales en contextos de discriminación racial y cultural.

Esta situación se agudiza en lo que se refiere a las áreas urbanas donde la situación se complica aún más, pues la población migrante y/o la población pobre cuya etnicidad desde una perspectiva casuística sería caracterizada como indígena, negra o afrocaribeña, está sometida en diferentes presiones de aculturación, a procesos de asimilación/transformación cultural que dan lugar a nuevas identidades inmersas en dinámicas de adaptación a lo urbano, y que por lo tanto pueden no reconocer sus propios orígenes. Del mismo modo influyen situaciones de movilidad social que hacen que estos indicadores no sean tan permanentes ni fiables.

En los últimos años parece haberse llegado a un consenso en utilizar los criterios de lengua hablada, ubicación geográfica y autopercepción para establecer indicadores más o menos confiables, al menos en lo que se refiere a la información relacionada con la cantidad de personas de una u otra cultura o etnia.

Éstos parecen proporcionar elementos que permitan identificar el componente de etnicidad en la información a recogerse. Pues en términos conceptuales, la etnicidad está relacionada con las diferencias o fronteras que se establecen entre los grupos humanos a partir de sus prácticas culturales, su lenguaje, un pasado histórico común, creencias, religión, visiones del mundo, cosmovisiones, etc.

La etnicidad se refleja en la identidad de cada integrante de un grupo étnico, permitiéndole verse a sí mismo como culturalmente diferente de otros agrupamientos en una sociedad y ser percibidos por los demás de igual manera (Giddens, 1991, citado por Bello y Rangel en CEPAL, 2000a).

El concepto de identidad se apoya en la capacidad del ser humano de ubicarse a sí mismo como 'objeto' de sus propias percepciones (Mead, 1972), es decir ubicarse a sí mismo en un mundo simbólico determinado, lo que le permite establecer diferencias y similitudes con los otros miembros de su entorno (Berger y Luckmann, 1972; Shibutani, 1973).

Es el significado que la persona se atribuye a sí misma a partir de un conjunto de atributos que la particularizan y diferencian de los demás 'objetos'. Este proceso resulta de la interacción con sus grupos de pertenencia y de referencia, del *status* que ocupa en una sociedad determinada, de sus procesos de socialización y de la estructura sociocultural en la que está inmersa (Peredo, 1999). Así la identidad es una suerte de abstracción, en el sentido de que es la representación simbólica de uno mismo.

La identidad individual es una expresión de la identidad de su grupo y a su vez la identidad de un grupo es inconcebible al margen de la articulación de las identidades individuales que lo componen. Así se establecen vínculos de pertenencia, se construye un 'nosotros' a partir de un continuo subjetivo que hace posible considerar los fenómenos psicosociales en el marco de la interacción individualidad-colectividad (Gurvitch, 1953).

Schkolnik identifica cuatro dimensiones interrelacionadas y que tienen que ver con la delimitación de grupo étnico: herencia biológica, ascendencia histórica común, la tradición cultural y conciencia étnica. Este aporte es interesante para profundizar en la aplicación operativa.

Sin embargo, aún existen dudas con relación a cuán aplicables son, dada la complejidad del tejido social indígena y mestizo tanto rural como urbano. Por ejemplo, el criterio de lengua hablada no necesariamente indica la procedencia étnica, pues existe un proceso de aculturación creciente a través de la educación que en la mayoría de los países se hace en la lengua oficial. También está presente la influencia de los medios de comunicación y otros factores que han implicado el desuso paulatino y creciente de las lenguas originarias, sobre todo en contextos urbanos. Los procesos migratorios implican la necesidad de adaptarse al nuevo medio y, en muchas circunstancias, ocultar

la identidad originaria en función de esa adaptación es un recurso totalmente entendible. De allí que las generaciones jóvenes no siempre conservan el idioma materno, o si lo hacen no quieren reconocerlo, por constituir un rasgo que los hace proclives a una mayor discriminación. Además, en sociedades coloniales como las nuestras, muchos patronos, terratenientes y hacendados (criollos o españoles o portugueses) hablaban el idioma originario con fines de una mejor administración de sus bienes.

La mayoría de las personas que hablan la lengua de origen experimentan subjetivamente el significado de que el idioma dominante es el castellano y desarrollan rasgos disglósicos en su desempeño lingüístico en detrimento de su propia lengua. Es decir que experimentan su propio idioma como 'inferior' en una jerarquía simbólica construida por los códigos de dominación colonial. Por su parte, en la mayoría de los países, la educación básica no incluye la enseñanza de la lengua originaria y de manera sistemática incorpora procesos de aculturación a través de la pérdida objetiva y simbólica de las mismas.

Se ha observado también que muchos censos en el continente no se aplican a los niños menores de 7 años por razones técnicas, como en el caso de Bolivia, México y Perú, dando lugar a subestimaciones significativas en la cantidad de hablantes de estas lenguas.

Por su parte, el criterio de autoidentificación tiene problemas similares, relacionados con los procesos de aculturación a que están sometidas las culturas originarias que no favorece la mantención de los valores y costumbres de estos pueblos.

En gran medida, más allá de los avances conceptuales y metodológicos, la construcción de los datos e indicadores van a depender de varias circunstancias y contextos políticos, y socioculturales: los momentos y circunstancias nacionales en que se aplican los censos, de la relación de los pueblos originarios con el Estado, las características de sus luchas reivindicativas, los niveles y formas de discriminación, la forma en que se expresan en las identidades y las autopercepciones, los niveles de conciencia de su propia identidad, las características de los procesos de mestizaje, etc. Estos temas merecen análisis pormenorizados de cara a la construcción de indicadores y datos que permitan abordar la problemática indígena y afrocaribeña desde la perspectiva del desarrollo, considerando la integridad del fenómeno y las perspectivas de los propios actores.

En esta veta, es importante hacer mención a la debilidad sino ausencia de indicadores relacionados con la situación de las mujeres. Existen datos dispersos, información que no permite obtener interpretaciones o lecturas de situaciones detalladas de las mujeres en los grupos étnicos cerrados, ni en contextos urbanos de mayor interacción con las culturas dominantes.

Algunas de las recomendaciones de los especialistas que están llevando adelante los censos en diversos países, subrayan la importancia de la participación de las poblaciones y grupos étnicos en diferentes niveles de los censos: en programas de sensibilización y capacitación para la aplicación de los censos (Argentina), y en el diseño de los mismos (Perú, Ecuador) (CEPAL/CELADE, 2000).

Desde nuestra perspectiva, es necesaria la participación de los grupos indígenas y, dentro de ellos, de las mujeres de esos grupos en la priorización de los temas más urgentes y en el diseño de los instrumentos censales. Con ello, se quiere romper cadenas y mecanismos de subordinación, partiendo de la integración y participación de los propios actores, estableciendo ellos mismos las prioridades y necesidades de información que precisan para su propio desarrollo. No tanto en un sentido de instrumentalización de las mujeres en función del desarrollo, sino en la perspectiva de su empoderamiento bajo la constatación de que, en la actualidad, las mujeres en varios espacios, precisamente como repercusión de la crisis social y económica, van ocupando lugares protagónicos aún en las condiciones de pobreza y precariedad.

Esta orientación precisa de un abordaje metodológico que facilite el proceso de realizar acciones afirmativas para lograr una mayor participación de las mujeres de las etnias, pueblos originarios y población negra y afroamericana en el desarrollo.

Tratando de controlar la tendencia de que —como afirman unas investigadoras ecuatorianas—, la etnicidad también puede encubrir o subestimar la dimensión de las problemáticas de género en los grupos indígenas, es necesario destacar que la información sobre éstos proporciona indicadores interesantes para describir la pobreza, pero no siempre entrega suficientes elementos que expliquen diferencias y desigualdades atribuibles a las relaciones de género:

“La visión predominante dentro de la dirigencia nacional del movimiento indígena con respecto a los derechos de las mujeres y las relaciones de género es que basta con defender las reivindicaciones étnicas ya que éstas acogen los intereses de las mujeres, puesto que en los pueblos indígenas prima la complementariedad entre géneros y no la inequidad que es típica de las sociedades occidentales. Por ello los intentos de discutir este tema con las organizaciones indígenas ha tenido muy poco éxito hasta ahora” (Cuvi, Ferraro y Martínez, 2000).

Y, qué de los grupos dominantes?

En los enfoques destinados a diseñar investigaciones sobre etnicidad y género hay que saber qué es lo que interesa conocer de las culturas dominantes, sobre todo porque las condiciones de discriminación étnica provienen de relaciones e interrelaciones de grupos humanos.

Sucede que cuando se habla de etnicidad, generalmente se hace referencia sobre todo a las culturas originarias, indígenas o afroamericanas, particularmente comunidades o grupos cerrados. Pareciera que etnicidad está circunscrita a esos ‘otros’, pero pocas veces se traslada el concepto al análisis de ‘lo occidental’ o más bien a las versiones locales de lo occidental. Por ello cabe la pregunta: ¿podremos también hablar de etnicidad/identidad al referirnos a los grupos dominantes, criollo-occidentales? Un ensayo pionero de Fuller (1993), nos proporciona un buen ejemplo de intentar este tipo de análisis aplicado en este caso a las mujeres de clase media en el Perú.

Es evidente que estas clases medias desarrollan su identidad basándose en una permanente diferenciación con lo originario indígena o negro, en una dinámica de ‘blanqueamiento’ u ‘occidentalización’ como se quiera llamar, y que en sus prácticas culturales buscan integrar los rasgos más predominantes de la cultura occidental sin llegar a serlo. Analizar e investigar sobre los mecanismos de dominación a partir de estas hipótesis tendrá también su peso a la hora de buscar mecanismos para el desarrollo de una ‘ciudadanía moderna’ como propone la CEPAL (Ottone, 1998).

Por otro lado, desde la perspectiva del Estado, las problemáticas indígenas tanto rurales como urbanas transitan en un contexto de invisibilidad. A la mirada oficial y dominante no se evidencia la diversidad de ‘lo indígena, lo mestizo y lo negro’. Las percepciones desde las clases dominantes, la clase política e incluso los grupos intelectuales —movimientos e investigadores— tienden a homogeneizar ‘lo indígena’ o ‘lo negro’ adjudicándoles características uniformes no exentas de un entramado de prejuicios, sin reconocer sus diferencias, sus grupos particulares, sus propias fronteras étnicas.

Se suele asociar la etnicidad simplemente a las comunidades originarias, grupos cerrados o cuyas fronteras son más definidas, pero la etnicidad —aún más en un contexto de mestizaje y diversidad que caracteriza a nuestras sociedades—, se ejerce también en las ciudades, en los barrios marginales, en los mercados, en los espacios laborales. Éstos son espacios socioculturales y por

tanto están provistos de identidades, códigos culturales y valores, sentidos de pertenencia y de exclusión.

Lo que sucede es que pocas veces, cuando se piensa en desarrollo con equidad, se apela a la investigación de las diversidades/especificidades y mucho menos en investigar a los grupos dominantes. Sin embargo, en lo que representa el fenómeno del racismo, la exclusión, la intolerancia y el no reconocimiento de la diferencia para el desarrollo de nuestras sociedades, estas informaciones y perspectivas son fundamentales. Es decir, si consideramos el peso de los mecanismos de dominación neocolonial, la magnitud de su relevancia en la construcción de los derechos ciudadanos y su particular influencia en lo que significa la equidad de género, se deben iniciar procesos de investigación en estos estratos sociales.

V. Algunos ámbitos de discriminación de las mujeres negras, afrocaribeñas e indígenas

A continuación, veamos algunas de las problemáticas de discriminación de los grupos indígenas que en el caso de las mujeres implican muchas veces problemáticas de mayor complejidad y peso en lo que se refiere a las consecuencias en sus vidas y posibilidades de desarrollo como personas.

A. Territorios y medio ambiente

A pesar de siglos de una dinámica de colonización actualmente articulada con la nueva economía de mercado, persisten amplias áreas y territorios indígenas, los que cada vez sufren más el impacto de los procesos de globalización económica en lo que se refiere al control territorial y la gestión de sus recursos naturales cada vez más mercantilizados:

“La tala indiscriminada de bosque nativo por ejemplo, la extracción petrolífera o la construcción de embalses y represas, tienen consecuencias devastadoras sobre los grupos indígenas y su entorno porque además de afectar la base productiva y de subsistencia afectan, asimismo, las formas de vida ancestrales, la cultura y cosmovisión” (CEPAL, 2000b).

La intervención de las transnacionales en territorios indígenas, e incluso el desarrollo concebido por el Estado para estos territorios no toma en cuenta que la tierra tiene un significado diferente en la cosmovisión indígena, que no está reducida a conceptos de carácter económico-productivo sino que incorpora significados holísticos e integrales en la relación seres humanos-naturaleza, ausentes del desarrollismo de occidente. La tierra, el agua, los seres vivos, son elementos sagrados en la cosmovisión de las culturas indígenas y por tanto la lógica del desarrollo basada en los principios del comercio afecta de manera profunda a estos grupos no sólo por sus repercusiones en el equilibrio ecológico sino en su cultura y relación con el mundo que les rodea.

Esto sumado a la desatención y negligencia tradicional de los gobiernos al desarrollo rural y territorios originarios, produce una serie de desequilibrios sociales derivados de la exclusión y marginación de los pueblos indígenas, el deterioro de sus recursos naturales y la pérdida de control y gestión de sus territorios. Hopenhayn (CEPAL, 2000b), reporta que en Brasil y Colombia, recién a partir de los años ochenta se consideran por primera vez los derechos culturales y fundiarios de sus comunidades negras en sus Constituciones.

En estos contextos, las más afectadas son las mujeres, pues ellas están tradicionalmente especializadas en la administración de los recursos naturales y el medio ambiente así como el cuidado de la salud derivado del conocimiento de su entorno natural. Sin embargo, Deere y León (2000), han señalado que la problemática de las mujeres en relación con la tierra no es tan lineal, poniendo en tela de juicio la supuesta complementariedad de géneros y demostrando que las mujeres están marginadas en muchos sentidos del control de los recursos, sobre todo en lo que se refiere a la propiedad y la posibilidad que ellas denominan de ‘negociación’.

En Bolivia por ejemplo, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), durante el periodo posterior a la Reforma Agraria de 1953 que otorgó la propiedad de la tierra a los campesinos y comunidades, hasta 1960 sólo el 1.2% de los títulos estuvieron registrados a nombre de mujeres, puesto que en la legislación de ese país como de muchos otros la propiedad está definida en función del jefe de hogar, y cuando la jefa de hogar es una mujer existe una discriminación en la propia aplicación de la ley.

El proceso de deterioro de los territorios, de la calidad de vida y de las posibilidades de desarrollo en las áreas rurales y selváticas provoca frecuentemente migraciones en condiciones de precariedad que nuevamente descargan en las mujeres la mayor vulnerabilidad pues en la mayoría de los casos se constituyen en las únicas responsables de sus familias, sin acceder necesariamente a mayores espacios de poder y decisión; muchas veces estos fenómenos se dan en contextos de desestructuración de la unidad familiar y de relaciones de violencia intrafamiliar.

Aunque en los últimos tiempos se advierte una mayor visibilización de las demandas de estos grupos étnicos, las problemáticas y reivindicaciones de las mujeres no siempre están explicitadas en las plataformas de las organizaciones indígenas (Ecuador, Bolivia, Perú). Éstos son temas de algún modo resistidos por las propias organizaciones indígenas y sus dirigencias predominantemente masculinas, con el argumento de que su cultura les habrían proporcionado ya los elementos para superar la discriminación de género. Por su parte, aunque el supuesto cultural de complementariedad/ igualdad genérica se empieza a debatir a partir de constataciones empíricas, desde las organizaciones no gubernamentales (ONG), dedicadas al trabajo del desarrollo rural se advierte todavía una serie de contradicciones, debilidades con relación al trabajo con mujeres y —como afirma Ranaboldo y Canedo (1999, p. 20):

“Un denominador común: el temor a ‘romper’ la cultura, a resquebrajar la supuesta complementariedad andina”.

Sin embargo, investigaciones y estudios de caso, así como experiencias organizativas y testimonios de las mujeres indígenas, expresan que las nociones de complementariedad que se atribuyen a las relaciones de género funcionan más a nivel simbólico que en la práctica (Montecino y Boisier, 1993; Condori, Peredo y Dibbits, 1988; Salguero, 1999).

Por ejemplo, en las comunidades *aymaras* y *quechuas* de Bolivia, la propiedad de la tierra es patrilineal, es decir que quienes heredan la tierra son preferentemente los hombres porque se supone que las mujeres la han de tener por la vía del matrimonio. Sin embargo, existen muchos casos de mujeres que, marginadas de la propiedad de la tierra, tienen menos posibilidades para su propio desarrollo y se ven obligadas a la migración, o el caso de viudas que supuestamente accedieron a la propiedad en matrimonio pero a la muerte del marido no acceden a la propiedad de la tierra, sino sus hijos. Frente a esto, a partir de iniciativas del movimiento de mujeres, se logró la incorporación del derecho a la propiedad de la tierra para las mujeres en la Ley INRA, pero éste ha sido más que nada un debate y un proceso desarrollado por grupos de intelectuales, feministas y dirigencias femeninas dispersas de los pueblos indígenas, pero que no ha constituido una reivindicación movilizadora desde las organizaciones de mujeres campesinas en su conjunto.

Éste puede ser considerado uno de los puntos de tensión entre los movimientos de mujeres urbanos, feministas y los movimientos de mujeres rurales, que analizaremos más adelante.

Por su parte, en lo que se refiere a la problemática de la tierra por parte de la población negra, Bello y Rangel (CEPAL, 2000a), afirman que se ha evidenciado la dificultad de los estados para pensar en ‘cuestión negra rural’ y su territorialidad, lo cual les ha llevado a aplicar criterios tomados del problema indígena, con base a la legislación nacional y a los acuerdos internacionales. Sin embargo, la marginalidad a la que están sometidas estas poblaciones hacen que esté poco explícita la demanda por sus derechos.

Los autores afirman que estos avances —con relación a utilizar criterios de etnicidad a la problemática de la tierra— son aún iniciales y no se dan ausentes de conflictos: en Brasil, se están iniciando los primeros trabajos sobre comunidades negras rurales, en términos de etnicidad. La legislación colombiana reconoce los derechos territoriales de un grupo poblacional que puede ser definido con cierta precisión sociogeográfica e histórica, el Pacífico Colombiano:

“En Colombia, aprobada la constitución, el artículo 55 —relativo al territorio a que las comunidades negras tendrían derechos— entró inmediatamente en discusión, siendo reglamentado por la Ley 70 que tuvo impacto en la movilización de diversas comunidades del Pacífico Colombiano, organizada en consejos y asociaciones regionales”.

En Chile, los conflictos por la propiedad de las tierras del pueblo *mapuche*, con el apoyo de intelectuales, las ONG y activistas, cuenta con la participación de las mujeres en sus instancias de representación, pero esto no permite automáticamente encarar la lucha por superar las diferencias e inequidades que sufren las mujeres *mapuche* al interior de su propia etnia —siendo ellas las más afectadas por el analfabetismo, los embarazos precoces, problemas de salud, morbi-mortalidad materno infantil, etc. (CEPAL, 2000a).

Las tensiones que se plantean en la temática de la tierra y el territorio y los derechos y las reivindicaciones de los pueblos indígenas plantean varias tensiones; quizás el más importante es la resistencia de éstos a las repercusiones del gran capital internacional (pueblo *mapuche* en Chile,

aymaras y *quechuas* en Bolivia y Ecuador, diferentes grupos en México) y evidencian de manera más patente lo que desde varios movimientos sociales se denuncia como la incompatibilidad entre las políticas económicas neoliberales y la democracia.

B. Empleo y trabajo

Existen factores estructurales y culturales que inciden de manera determinante en la precarización cada vez mayor de las condiciones de trabajo de la población indígena: en primer lugar la ausencia de espacios de producción industrial o semi-industrial en las propias áreas rurales, la ancestral desatención estatal a la producción y el desarrollo rural, las condiciones de comercialización que les son impuestas desde el mercado y desde los estados, lo cual determina condiciones precarias en las actividades económicas en sus propios territorios o espacios locales.

Los procesos de ajuste estructural y flexibilización laboral por su parte, han precarizado aún más las condiciones laborales de la población indígena porque han reforzado la informalidad que las caracteriza. En el caso de las mujeres el impacto ha sido de mayor trascendencia, puesto que ha reforzado la posición de la mujer en el ámbito doméstico con un comportamiento empleador y estatal orientado por conceptos fuertemente patriarcales que ven como ‘natural’ esta actividad, despojándola de su contenido social y laboral específico. Por ejemplo, en Bolivia, las trabajadoras barrenderas de los municipios que son mayoritariamente indígenas, ganan la mitad de los hombres en el mismo trabajo porque se supone que cuentan ya con los ingresos del esposo (Peredo, 2000).

Por su parte, en muchos países el trabajo agrícola asalariado no cuenta con legislaciones efectivas que lo protejan. En los últimos tiempos han proliferado las empresas de producción en las áreas rurales (flores, carne, lanas, castaña, goma, crianza de animales, etc.) pero basados en estrategias que se apoyan en los códigos culturales locales de reciprocidad que sustituyen la salarización, eludiendo relaciones de dependencia laboral. O, simplemente apoyados en estructuras de servidumbre tradicionales en la relación empresarios/empleadores con grupos de trabajadores/as indígenas.

La aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, no es generalizada. Algunos países como Chile no lo han ratificado hasta ahora, a pesar de que sólo la población *mapuche* en el país asciende a 1.200.000 personas. Y aunque muchos otros lo han ratificado (ver cuadro), su cumplimiento es irregular y existe poca capacidad y experiencias desarrolladas de control social y exigibilidad de derechos desde los actores.

Cuadro 4

PAÍSES QUE HAN RATIFICADO EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES

País	Ratificaciones registradas en la OIT	
Argentina	Julio	2000
Bolivia	Diciembre	1991 (Ley aprobada en el Congreso)
Brasil	Julio	2002
Colombia	Agosto	1991
Costa Rica	Abril	1993
Ecuador	Mayo	1998 (Ley aprobada en el Congreso)
Guatemala	Junio	1996
Honduras	Marzo	1995 (Ley aprobada en el Congreso)
México	Septiembre	1990
Paraguay	Agosto	1993
Perú	Febrero	1994 (Por Resolución Legislativa)
República Dominicana	Junio	2002

Venezuela	Mayo	2002
-----------	------	------

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) (www.indigenas.oit.or.cr/lista169.htm).

Por otro lado, la baja escolaridad y la poca o nula capacitación laboral a que accede esta población define en gran medida sus posibilidades de inserción laboral en ámbitos de trabajo formal. La mayoría de los indígenas migrantes en las ciudades trabajan en oficios poco estables; en la mayoría de los casos —ya que su objetivo es incorporarse a la vida ciudadana— aceptan relaciones de trabajo de subordinación e incluso de servidumbre, probablemente con la idea de que se trata de situaciones transitorias. Sus relaciones laborales no siempre son asalariadas, aunque de hecho empleadores particulares, comerciantes, empresas de construcción, redes de servicios dispongan de su fuerza de trabajo con la consecuente generación de valor agregado.

El ejemplo más dramático, lo podemos ver en la migración de las mujeres jóvenes a las áreas urbanas donde ingresan casi de manera automática al servicio doméstico, bajo el supuesto de que como son mujeres lo que ‘saben hacer’ es el cuidado del hogar, aunque su nuevo trabajo esté fuera de sus contextos culturales. Estudios proporcionados por expertas en el tema nos sugieren que en estos espacios la lucha por la ciudadanía está mediatizada por la extrema precariedad de sus condiciones de trabajo, por conceptos dominantes y patriarcales del trabajo doméstico, por la discriminación racial y cultural, por los códigos y estratificaciones étnicas en sus propias comunidades que las someten a actitudes de obediencia y subordinación, y por la idea de que se trata solamente de un tiempo limitado de ‘sacrificio’ para luego seguir el camino de la incorporación más exitosa en estos espacios (Chaney y García Castro, 1993; Condori, Peredo y Dibbits, 1988). Las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar son precarias, prevaleciendo en países como: Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y otros países, un trato de servidumbre antes que de relación laboral.

El comercio minorista es otro ámbito generalizado de actividad económica que, en muchos casos, les permite además mantener vínculos con sus comunidades. Entre los *aymaras* de Chile y Bolivia, por ejemplo, la doble residencia es frecuente y responden a una estrategia de uso del espacio y de los recursos, transitando de un lugar a otro de acuerdo al tiempo de producción, las demandas generadas en los mercados urbanos, y hasta los momentos de conflictos sociales. En ciudades como La Paz, Oruro, Cochabamba, el Cuzco, Lima, Quito y otras, es común la movilidad social desde las áreas de producción hasta los núcleos de consumo e intermediación de productos del campo.

Por su parte, provocada por la extrema pobreza en las áreas rurales y como una innegable consecuencia de políticas estatales de desprotección a la producción rural, la migración se ha convertido en un fenómeno cada vez más generalizado en la vida de las poblaciones indígenas en el continente. Ciudades como Lima, La Paz, Quito o México son claros ejemplos de estos fenómenos migratorios y la cantidad de sus poblaciones se ha visto incrementada de manera notable. En Chile, más del 70% de la población indígena vive en las ciudades. Estas poblaciones buscan fundamentalmente insertarse en espacios para la generación de ingresos o espacios laborales más formales y de este modo son protagonistas de la ocupación del espacio urbano, pero en contextos de precariedad, falta de planificación y en ausencia de políticas de desarrollo humano coherentes.

Existe poca información sistematizada sobre la situación laboral de los indígenas en las ciudades y datos que permitan comparar los procesos de inserción laboral a lo largo del tiempo, sobre todo de las últimas décadas que precisamente han sido las más críticas en términos de migración, ajuste estructural y precarización del empleo.

Las mujeres juegan generalmente un papel protagónico y articulador en los procesos de ocupación laboral en las ciudades; generalmente se dedican al comercio o al trabajo doméstico mientras que los hombres acceden a trabajos más inestables. Bello y Rangel (CEPAL, 2000a), reportan que en Brasil el 37% de las mujeres negras son la fuente primaria de ingresos de sus familias, frente a un 12% de mujeres blancas en esa situación. A su vez, la mujer negra en promedio percibe un tercio del promedio mensual que recibe la mujer blanca jefa de familia, dando un claro ejemplo del diagnóstico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que afirma que la mayor expresión de la discriminación racial se expresa en la desigual distribución del ingreso (CEPAL, 2000a).

La distribución de la población por etnicidad y raza en los diferentes rubros ocupacionales también indica el tipo de segregación racial que existe en estos ámbitos. Los autores describen que en Brasil los blancos (53%) se concentran en las ocupaciones no manuales, los negros (81%) y mestizos (70%) están más presentes en las ocupaciones manuales. Los bajos salarios y la falta de acceso a cargos de jefatura es otra de las características de sus condiciones laborales. Entre las mujeres tanto indígenas como negras, la mayoría trabaja como empleada doméstica. En Brasil, un 40% de las mujeres negras y mestizas trabajan en el servicio doméstico mientras sólo el 15% de las blancas se dedican a esta actividad. En Chile, la proporción de mujeres *mapuche* que se encuentran en el trabajo doméstico alcanzaba en 1992 a un 28% de la población económicamente activa (PEA) femenina indígena. En Bolivia, existen alrededor de 114.000 trabajadoras del hogar en los espacios urbanos y la mayoría de ellas proviene de las áreas *quechuas*, *aymaras* y amazónicas del país, constituyendo una de las tres ramas de ocupación más numerosas de la PEA femenina en el país (Morales, 1996).

Raza y género se presentan, pues, como elementos determinantes de la estratificación ocupacional y en la proyección de mejorar o no sus condiciones laborales añaden un déficit a la ya precaria situación de amplios sectores de trabajadores y trabajadoras en el continente. La falta de práctica y experiencias concretas en la exigencia de derechos desde las propias trabajadoras indígenas rurales y urbanas, sobre todo por la ausencia de información de las legislaciones laborales nacionales y de los instrumentos internacionales que existen para su cumplimiento, tiene una negativa repercusión en la condición de subordinación femenina y discriminación en los espacios laborales ganados por estos grupos. Esta situación influye como en un círculo vicioso en las percepciones y conocimiento de sus propios derechos y por lo tanto estos grupos están expuestos de manera permanente a mayores violaciones y discriminaciones en el terreno de sus derechos laborales y humanos.

Finalmente, está el tema de la jefatura de hogar femenina junto a un fenómeno creciente de reestructuración de la unidad familiar. Como dijimos, por procesos migratorios en las últimas décadas, en las áreas rurales y selváticas son las mujeres las que quedan como cabezas de familia y van paulatinamente pasando a cubrir espacios laborales tradicionalmente masculinos —donde los hay— pero con pocos recursos en lo que se refiere a la defensa de sus derechos. Muchas mujeres indígenas en los ámbitos ciudadanos desarrollan innumerables estrategias para la generación de ingresos que por lo general, aunque bajos o mínimos, les permiten una subsistencia para la economía familiar y la educación de los hijos, aún a costa de aceptar condiciones de explotación y precariedad ya descritos. Este fenómeno se expresa en círculos de violencia hacia las mujeres jefas de hogar y en la reproducción de modelos de mujer que por un lado exaltan su valor como ‘supermadres’ sacrificadas, omnipotentes y valerosas, pero al mismo tiempo objeto de abuso, engaño y discriminación.

Finalmente, una de las más importantes consecuencias del modelo y del deterioro de las condiciones de empleo en todo el continente, es que el trabajo como ‘dignificador’, generador de riqueza y bienestar, ha ido perdiendo este carácter y se ubica en el ámbito de la precariedad y ausencia creciente de los derechos humanos sociales y económicos, creando un contexto en el que exigir derechos se constituye en un lujo que muy pocas personas se pueden dar (Peredo, 2000).

C. El ámbito de la educación

Los pueblos indígenas experimentan los más altos índices de analfabetismo, sobre todo en los grupos de mayor edad y en las mujeres. También existen indicadores en los diferentes países que ilustran cómo, sobre todo las mujeres, no llegan a la educación media o superior; por ejemplo, apenas el 1% de las mujeres de las áreas rurales de Bolivia llega a terminar la secundaria (Lanza y Herrera, 1995). Esto se produce por factores culturales y relaciones de género articuladas con las lógicas de demanda laboral genérica que priorizan el papel proveedor de los hombres.

Pero el mayor problema en este ámbito es que el enfoque dominante de la educación formal hacia las poblaciones indígenas ha sido ‘civilizador’ y homogeneizador, sin que haya tomado en cuenta los patrones culturales ni la historia propia de cada grupo en los procesos educativos y fundamentalmente su idioma propio que es el referente más importante para la transmisión y mantenimiento de la cultura. En la mayoría de los países la educación formal se la realiza en la lengua oficial (castellano) y hasta ahora se han desarrollado muy pocas experiencias de alfabetización en sus propias lenguas y códigos culturales particulares. Por ejemplo en Bolivia donde se ha iniciado un proceso de reforma educativa que incorpora la educación intercultural bilingüe; en la práctica se aplica este enfoque a las poblaciones indígenas o las que hablan idiomas locales en las ciudades, pero no se ha aplicado de manera consecuente y sistemática en otros estratos sociales dominantes para promover transformaciones culturales y lingüísticas más profundas orientadas a que éstas también aprendan los idiomas originarios y por tanto se promueva de manera más equitativa el respeto y valoración de la diversidad cultural.

Es de destacar las experiencias de interculturalidad y bilingüismo aplicados en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú que se han intentado a partir de reformas en los contenidos y metodologías de la educación con el apoyo de la OEA, la United Nations Children's Fund (UNICEF) y la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). El Proyecto Regional de Bi-alfabetización en temas productivos, de medioambiente, género y salud reproductiva está aplicando una metodología de alfabetización basada en temas de:

“Desarrollo productivo y microempresariales, medioambiente, equidad de género, derechos civiles y salud comunitaria con énfasis en salud reproductiva” (CEPAL, *web*, 2001b).

Aunque estas experiencias no han llegado a generalizarse en el continente se espera que su aplicación proporcione indicadores sobre sus resultados en procesos de afirmación y revalorización cultural.

Finalmente están los desafíos en términos de educación formal planteados por los procesos de globalización. Si hasta hace aproximadamente una década el analfabetismo y el mínimo acceso a la educación formal y técnica generaban a los pueblos indígenas un enorme déficit en sus posibilidades como colectivos e individuos tanto en la defensa de sus derechos humanos, en su potencial para administrar sus territorios, o en su inserción laboral. En la actualidad ante el fenómeno de la globalización que tiene como base el espectacular desarrollo de la técnica, la computación, el manejo de códigos y del idioma inglés como imprescindibles para adaptarse a los mismos, agrega un déficit aún mayor a los grupos que están marginados de estas posibilidades.

“La globalización, generalmente concebida como la universalización del tráfico mundial de bienes, servicios y factores, es una variante dentro del capitalismo mundial previo, que ya tendía a abarcar todo el mundo, pero acentúa aún más su rasgo central de sistema económico

...en estas condiciones historias la productividad se genera y la competitividad se ejerce por medio de una red global de interacción” (Albó 1999).

D. El ámbito de la salud

Bello y Rangel (CEPAL, 2000a), señalan que la discriminación étnica es una de las principales causas de la inequidad en salud, dado que las poblaciones indígenas viven en condiciones de extrema pobreza en materia de salud, subalimentadas y en extrema precariedad sanitaria. Organismos como la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), informan frecuentemente que en las últimas décadas ha habido un rebrote de enfermedades vírales e infecciosas que hasta mediados del siglo XX se habían eliminado —como es el caso de la tuberculosis, hepatitis B, el cólera y otras enfermedades endémicas. En la Amazonía venezolana, más de la mitad de la población *yaomani* contrae hepatitis B en algún momento de su vida, siendo ésta la tercera causa de muerte en este grupo, después de la malaria y la desnutrición. En varios países se han experimentado epidemias de enfermedades vírales y cólera que han afectado principalmente a la población indígena y pobre (Perú, Bolivia, El Salvador, Guatemala por citar algunos).

Investigaciones en salud desde la perspectiva antropológica (Rösing, 1991; Aguiló, 1985, entre otras) permiten afirmar que —sumada a la pobreza—, una de las causas fundamentales para la precariedad de la salud de las poblaciones indígenas es la contradicción y el desencuentro de enfoques y concepciones de salud-enfermedad que se da a partir de la aplicación indiscriminada y vertical de los enfoques formales de la medicina occidental. Estos últimos tienen como consecuencia la eliminación paulatina del saber local en prácticas de salud y curativas de las propias comunidades o grupos indígenas. La misma crítica proviene de trabajos de investigación y sistematización en relación a la calidad de servicios de salud en las poblaciones indígenas y rurales (Dibbits, 1994; Peredo, Volgger y Dibbits, 1994) que evidencian el enfoque ‘civilizatorio’ y fuera de contexto cultural de los mismos.

Al igual que en otros ámbitos, las prácticas estatales han sobrepuesto una visión hegemónica a las diversidades y saberes en salud, y sobre todo han impactado en las prácticas y los papeles comunitarios de las mujeres. Estas prácticas en muchas culturas tienden a repercutir negativamente en los espacios de poder tradicionales de las mujeres, donde son ellas quienes gestionan los recursos en salud tradicionales; como por ejemplo la *machi mapuche*, médica y curandera, intermediaria entre la gente y el mundo de los espíritus en el pueblo *mapuche*.

Las concepciones de salud desarrolladas por los pueblos indígenas son más holísticas y —sorprendentemente— se van encontrando cada vez más con algunos enfoques más modernos de salud en el mundo. Estos aportes deben ser rescatados para establecer políticas de salud pública basadas en los propios recursos de las comunidades y pueblos indígenas en la línea de legitimarlos socialmente. En esta línea, será interesante considerar también la manera en que las nuevas normativas de los tratados de comercio y acuerdos internacionales para la propiedad intelectual de la OMC o el ALCA influirán en el conocimiento, uso consuetudinario y control sobre los recursos naturales aplicados a la salud desde las propias comunidades indígenas y selváticas, sobre todo si consideramos que el empoderamiento de estos grupos pasa por evitar que sean objeto de mercantilización y control por parte de los grupos que detienen más poder, acumulación de capital, bienes y recursos técnicos.

En el campo de la atención en salud se evidencian también las diversas formas de discriminación y el peso de las visiones etnocéntricas de salud y del cuerpo que son también

construcciones culturales. Así, en este ámbito conviene analizar las imágenes de mujer que se manejan pues es donde más se consta el peso de los valores de las clases dominantes. Por ejemplo, en la atención de partos en los centros de salud tradicionales, se suelen permear de manera obvia imágenes dominantes de mujer proyectadas hacia esas otras mujeres; así, en estas prácticas, se suele oponer la visión de Mujer salvaje *versus* Mujer civilizada, e incluso Mujer promiscua *versus* Mujer no promiscua (Dibbits, 1994).

E. El ámbito de la participación política y aplicación de la justicia

La falta de participación y representación política de los pueblos indígenas también es parte de la dinámica excluyente que margina a indígenas, negros y mestizos de los procesos del desarrollo.

La participación indígena en países de alta concentración de esta población en su composición sociodemográfica es estratégica para el desarrollo y la gobernabilidad. Algunos países, como es el caso de Bolivia, Colombia y Ecuador, han incorporado de manera explícita en sus reformas constitucionales los derechos de los pueblos indígenas, lo cual se ha reflejado en políticas educativas y de representación política dirigidas a facilitar la afirmación cultural de estos pueblos.

Cuadro 5
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CON
NORMATIVA CONSTITUCIONAL RELATIVA A LAS POBLACIONES INDÍGENAS

País	Año	Ámbito legal y temático
Bolivia	1994	Se declara Nación multiétnica y pluricultural
Brasil	1994	Se incorpora el Estatuto de Sociedades Indígenas
	1988	Se reconoce a los indios en su organización social y sus derechos originarios sobre la tierra que tradicionalmente ocupan
Chile	1993	Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a desarrollarse según sus propios criterios, cultura y costumbres
Colombia	1991	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural
Costa Rica	1977	Se concede personalidad jurídica a las comunidades indígenas
Ecuador	1998	Se define como país pluricultural y multiétnico
Guatemala	1985	Declara la protección de los grupos étnicos del país
México	1992	Declara una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas
Nicaragua	1995	Reconoce derechos constitucionales para los pueblos indígenas, su autonomía y derecho a desarrollar su identidad y cultura
Paraguay	1992	Reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo
Venezuela	1999	Se incorpora un capítulo sobre los derechos de los pueblos indígenas

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) (www.indigenas.oit.or.cr/refcons.htm).

En los últimos tiempos la participación indígena ha sido posible sólo a través de la vía de la confrontación para el diálogo: por ejemplo en Ecuador, donde la CONAIE ha tenido una relevante

participación en el diálogo con el gobierno proponiendo el proyecto de Ley sobre Nacionalidades Indígenas. De igual modo el caso de Chiapas, en México, que en los últimos tiempos ha adquirido una relevancia mundial; por su parte los conflictos por el derecho a las tierras *mapuches* en Chile, o los conflictos en las zonas altiplánicas cocaleras de Bolivia, muestran que existe una creciente demanda indígena por influir en la toma de decisiones sobre su propio destino.

La demanda de participación política de los pueblos indígenas es uno de los factores que muestra con mayor claridad la exclusión y la discriminación, sobre todo en países y zonas donde la población indígena es mayoritaria. Algunos de estos países han tomado medidas para promover una mayor participación de estos grupos en la gestión de recursos públicos como el caso de la Ley de Participación Popular en Bolivia, que se constituye en una iniciativa notable por parte del Estado para redistribuir los recursos económicos. Sin embargo, ésta no ha tenido una continuidad por los cambios en el gobierno. La experiencia todavía debe evaluarse también desde la perspectiva de género; percepciones de instituciones dedicadas al desarrollo comunitario y municipal y algunas primeras sistematizaciones indican que la nueva legislación no necesariamente ha implicado procesos de empoderamiento para las mujeres, sobre todo porque en una primera fase han predominado dinámicas masculinas y partidarias de participación y representación: los propios horarios de las reuniones, la necesidad de conocimientos en gestión de recursos, la necesidad de información y experiencias en vigilancia sobre recursos financieros, ha dejado de lado a las mujeres remitiéndolas nuevamente y quizá con mayor fuerza a los espacios tradicionales (Salazar de la Torre, 2000).

Estas situaciones son descritas desde la perspectiva de la situación de las mujeres en el contexto de la Ley de Participación Popular del siguiente modo:

“...para el caso de las mujeres las dificultades planteadas por la aplicación en la Ley de Participación Popular, suponen no sólo su poca incorporación a los procesos formales de participación y de decisión, sino también el hecho de que sus demandas sean banalizadas y fáciles de excluir si se trata de limitaciones en el presupuesto o de generar impacto político alrededor del resto de los problemas locales” (Salazar de la Torre, 2000).

La participación de las mujeres en los espacios públicos, que es como solemos concebir la participación y el empoderamiento, encuentra límites en los grupos y culturas indígenas donde estas formas de participación están mediatizadas por las estructuras tradicionales que otorgan en primera instancia al hombre la representación de la familia. Por ejemplo, en la sociedad *aymara* se observa:

“una débil participación en instancias de poder, donde se toman las decisiones y la escasa presencia en espacios públicos donde se generan las relaciones con la sociedad nacional como características que asume la participación femenina *aymara* producto de la tendencia histórica de ser representadas por los hombres” (Carrasco, 1993).

Estudios realizados en los valles *quechuas* de Bolivia sobre la estructura de las relaciones de género en comunidades andinas, ilustran el tipo de erosión que sufrieron los poderes femeninos tradicionales bajo la presión de la modernización que empujó a mujeres de una identidad múltiple (pastoras, tejedoras, ritualistas), personas activas en todas las esferas de la vida comunal, a la exclusiva identidad de ‘madresposas’ (Arnold y Yapita, 1996). Las mujeres de las áreas rurales sustentan en una misma unidad doméstica una diversidad de actividades, pero al mismo tiempo delatan la precariedad de su participación a nivel de las entidades de participación sindical o comunal. La exaltación de la mujer-madre-naturaleza en tanto un contenido de representación social común en las sociedades latinas encubre formas de discriminación y desplazamiento de las

potencialidades de las mujeres medrando sus posibilidades de ejercer una ciudadanía plena, reduciendo su espectro de proyección personal a lo social para optar por otros modelos y formas de participación.

Cuadro 6

**PAÍSES QUE HAN FIRMADO LA CONVENCIÓN SOBRE
LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL**

País	Ratificación	Accesión	Sucesión
Antigua y Barbuda	25.10.1988		
Argentina	13.07.1968, 02.10.1968		
Belice	14.11.2001		
Bolivia	07.06.1966, 22.09.1970		
Brasil	07.03.1966, 27.03.1968		
Chile	03.10.1966, 20.10.1971		
Colombia	23.03.1967, 02.09.1981		
Costa Rica	14.03.1966, 16.01.1967		
Cuba	07.06.1966, 15.02.1972		
Granada	17.12.1981		
Guatemala	08.09.1967, 18.01.1983		
Guyana	11.12.1968, 15.02.1977		
Haití	30.10.1972, 19.12.1972		
Jamaica	14.08.1966, 04.06.1971		
México	01.11.1966, 20.02.1975		
Panamá	08.12.1966, 16.08.1967		
Paraguay	13.09.2000		
Perú	22.07.1966, 29.09.1971		
Suriname	15.03.1984		
Trinidad y Tobago	09.06.1967, 04.10.1973		
Uruguay	21.02.1967, 30.08.1968		
Venezuela	21.04.1967, 10.10.1967		
Barbados		08.11.1972	
Ecuador		22.09.1966	
El Salvador		30.11.1979	
Nicaragua		15.02.1978	
República Dominicana		25.05.1983	
San Vicente y las Granadinas		09.11.1981	
Bahamas			05.08.1975
Santa Lucía			14.02.1990

Fuente: Folleto Informativo N° 12, Comité para la Eliminación de la discriminación racial, Naciones Unidas (<http://www.unhchr/pdf/reportsp.pdf>), actualización al 10 de enero de 2003.

VI. Relaciones de etnicidad y género, claves para el desarrollo humano con equidad

La simple mirada realizada hacia algunas de las problemáticas que atraviesan las mujeres de estos grupos humanos nos permite evidenciar que son ellas quienes sufren con mayor fuerza los impactos de la discriminación racial y sociocultural al estar ésta asociada a la discriminación de género.

La articulación de las jerarquías y estructuras de discriminación de género, clase, etnicidad parece constituir un complejo de relaciones y situaciones que afectan de manera directa a los derechos humanos de estas mujeres y se constituye en uno de los pilares que sustentan las estructuras de dominación en América Latina.

Analicemos ahora algunos aspectos esenciales que se plantean en las relaciones interculturales de las mujeres latinoamericanas y que desde nuestro punto de vista tienen una gran incidencia en la construcción de la equidad de género y superación de la pobreza, así como en la construcción de un movimiento integrado de mujeres y en la aplicación equitativa de los derechos sobre la base del reconocimiento de la diversidad como paradigma de desarrollo humano.

A. Las diferencias entre mujeres

El supuesto de que la condición de subordinación de género es universal y por tanto de que hay procesos homogéneos de 'La Mujer' es cada vez más un espejismo.

El género es una construcción cultural y por lo tanto se da en contextos relacionales específicos; la identidad femenina se construye no sólo a partir de la asignación de roles y la diferenciación respecto del hombre, sino también es un proceso de construcción de la identidad por la vía de la diferenciación con otras mujeres:

“En una sociedad donde las relaciones de raza y de clase son asimétricas, un sujeto se transforma en mujer también en oposición a otras mujeres” (Stephenson, 1993).

Las mujeres de las clases medias y altas, a pesar de que también viven relaciones de opresión características de su condición de género específica, son parte de las clases dominantes, expresan la polaridad occidental-originario y son portadoras de un modelo de mujer dominante que se proyecta hacia las capas más 'bajas' de la sociedad donde están ubicadas las mujeres indígenas, negras y afrocaribeñas. Las relaciones entre mujeres y las construcciones de las identidades de género se afincan también en aquellos polos y fronteras de etnicidad en los que se establecen las tensiones sociales más conflictivas que hemos venido describiendo.

Un interesante aporte de la historiadora Barragán (1996), basado en la recopilación de divorcios en el siglo XVIII en La Paz, desarrolla la hipótesis de que las relaciones de género verticales, junto con las nuevas condiciones que implicaban la urbanización en las áreas andinas, alteraron las relaciones de género tradicionales de esas sociedades hacia una patriarcalización. El estudio sugiere que el proceso de colonización en América Latina articuló una matriz de dominación patriarcal, patrimonial y colonial que permite identificar los tipos de relaciones sociales de estas sociedades: siervo, amo, patrón, y el hogar como el espacio donde el varón hace ejercicio irrestricto de esta misión civilizadora que le brindan la sociedad y la ley sobre la base de la confrontación: hombre-sociedad-cultura *versus* mujer-naturaleza.

La familia europea atravesada por el eje de dominación patriarcal bajo el control de la Iglesia y del Estado sustituyeron un sentido comunitario de las relaciones de género y del propio rol simbólico que las mujeres cumplían en las sociedades precolombinas.

Nuestras sociedades giran en estos contextos descritos alrededor de:

“una imagen dominante de femineidad anclada en los sueños y estereotipos de las capas medias mestizo-criollas dominantes” (Gutiérrez, 1998).

Mediante mecanismos tan eficaces y poderosos como la cultura, la escuela, el cuartel y el servicio doméstico (Rivera, 1996), las culturas dominantes intentan por un lado uniformizar/civilizar a los diferentes grupos étnicos y al mismo tiempo negarlos en sus derechos culturales, económicos y sociales en función de mantener relaciones de clase de explotación, abuso y exacción.

Como dice Gill (1995) en su estudio sobre el servicio doméstico en la ciudad de La Paz:

“La conciencia de clase siempre se articula en formas étnicas y de género específicas. En otras palabras lo que se crea que significa 'masculinidad' y 'femineidad' o una identidad étnica es históricamente y culturalmente específico y expresa una relación particular con el poder.”

El peso de las imágenes y modelos de mujeres provenientes de las culturas dominantes no hacen más que reforzar la condición de subordinación de estas otras mujeres, no solamente por las relaciones objetivas de dominación, sino fundamentalmente por procesos subjetivos en los que las

mujeres de los grupos dominados introyectan la subordinación de diferentes modos, proyectándola hacia su propia identidad y autoestima. Sin embargo, esta línea de reflexión sobre las interacciones, las subjetividades, los modelos de mujer dominantes, etc., ha estado por mucho tiempo ausente de la reflexión feminista, más aún en el continente latinoamericano.

Las reflexiones teóricas de investigadoras feministas norteamericanas en torno a la temática de género y etnicidad se han fundamentado en el análisis de las relaciones entre mujeres blancas y negras. El movimiento feminista estuvo compuesto fundamentalmente por mujeres blancas de las élites y de las capas medias que:

“veían en las negras sólo la raza pero no el género; mientras que cuando miraban a sí mismas sólo veían el género (...) La ceguera de las blancas al género de las negras, acompañada de la ceguera de su propia condición racial de blancas, predominó hasta la década de los ochenta. A partir de esta época, intelectuales negras norteamericanas percibiendo el feminismo hegemónico como una política de blancas (sin lugar para las negras), marcadamente etnocéntrico y excluyente afirmarán: yo también soy una mujer. En resumen, a los ojos de las feministas negras, el movimiento feminista aparecía como racista” (Pierucci, 1999 en CEPAL, 2000a).

El curso de las reflexiones feministas en círculos académicos han llevado a concluir que un enfoque multicultural, que asuma la interacción, las diferencias y las influencias mutuas es el camino que podría permitir articular un movimiento feminista pluricultural fortalecido estratégicamente por las diferencias.

B. Un ejemplo: el trabajo doméstico

Uno de los ejemplos paradigmáticos que caracteriza las tensiones entre mujeres, mujeres feministas y mujeres indígenas es el del trabajo doméstico asalariado. Como hemos descrito en páginas anteriores, la mayoría de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico son indígenas o negras. Se trata mayormente de mujeres que viven en los límites de la pobreza y desarrollan su actividad laboral en un contexto en el que prevalecen los significados sociales de servidumbre como prolongación de las relaciones coloniales de trabajo impago. Probablemente se trata de uno de los ámbitos donde menos visibilidad adquieren las relaciones interétnicas, y que sin embargo mayor significado y repercusión ejercen en la reproducción de la discriminación étnica y de género.

En las últimas décadas, sobre todo a partir de los años setenta, las mujeres de estratos sociales medios y altos han incursionado en el trabajo remunerado o en actividades para generar ingresos, así mismo se han dado procesos de incursión en la vida pública y política para las mujeres sobre todo de las clases medias. Varios factores han influido para ello: por un lado, como consecuencia de la creciente crisis económica en la región que ha obligado a las mujeres a buscar mayores ingresos, pero es también el reflejo de mayores niveles de educación y profesionalización, y de la influencia de imágenes y estereotipos contemporáneos de ser mujer, sin olvidar que la presencia de mujeres en instancias de participación política tiene una gran relación con los logros de los movimientos de mujeres a nivel internacional en las últimas décadas.

En el debate feminista, uno de los ejes de discusión ha sido el tema del trabajo reproductivo como el anclaje de la dominación femenina; se suponía que la incursión de ‘la’ mujer en el ámbito del trabajo productivo y en la vida pública le proporcionaría las condiciones para superar las relaciones de subordinación de género. Sin embargo, y no sólo en este lado del mundo, este proceso no ha tenido consecuencias muy relevantes en la asignación tradicional de roles y jerarquías de

género que no han cambiado en lo esencial; la mayoría de las mujeres que trabajan fuera del hogar se ven sometidas a la dinámica y las consecuencias de la doble carga laboral. Por ello, en varios países de nuestro continente las mujeres de ciertos estratos sociales recurren generalmente a contratar una trabajadora del hogar.

Así, no todas las mujeres viven la condición de subordinación de género de la misma manera; en sociedades neocoloniales y estratificadas como las nuestras, las relaciones interculturales entre mujeres se afincan en el espacio doméstico. Allí se articulan y reproducen relaciones de género y clase que se proyectan como ‘modelos’ hacia el conjunto de la sociedad. De este modo, el espacio doméstico y la familia es un enclave del sistema patriarcal en el que se construyen roles y modelos estratificados de mujeres y hombres: la señora, la sirvienta, los hijos, las hijas y los hombres de la casa, todos articulados en una jerarquía patriarcal definida.

De este modo, las tensiones entre hombres y mujeres, entre madres e hijos(as) se ven de alguna manera disipadas por el trabajo —generalmente subvalorado— de las trabajadoras domésticas.

La mayoría de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico en el continente sufre situaciones extremas de inequidad y abuso a sus derechos humanos (Chaney y García Castro, 1993). Es predominante el concepto de que su remuneración y condiciones de trabajo dependen de las posibilidades de las familias empleadoras, y no de la legitimidad de sus derechos humanos ni del valor de su trabajo.

Los principales problemas que vive el sector están relacionados con la profunda desvalorización y discriminación del trabajo doméstico, así como con la generalizada discriminación racial y cultural. Es evidente que el lugar de estas mujeres en la estructura de dominación patriarcal tiene un importante valor simbólico en la estructura ‘colonial-patriarcal’ de la que hemos hablado, pues con su trabajo desvalorizado e invisibilizado, como dijimos, liberan las tensiones que podrían producirse en las relaciones de género en cuanto a las demandas de equidad en el espacio intrafamiliar y del trabajo reproductivo en la sociedad.

En un estudio realizado en Bolivia sobre la percepción de las mujeres empleadoras en cuanto a los derechos de las trabajadoras del hogar, se demuestra cómo las mujeres de la clase media, las empleadoras y las potenciales empleadoras se conciben a sí mismas como merecedoras de derechos e igualdad de género, mientras que cuando se refieren a las trabajadoras del hogar estos criterios desaparecen o se relativizan; ello pone en evidencia que las percepciones, aspiraciones y valores sobre el ser mujer, su proyección profesional/laboral y sus derechos varían de acuerdo a la pertenencia de clase (Peredo, 1995).

Un diagnóstico exploratorio realizado entre las trabajadoras afiliadas a la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), (2001), identifica algunos de los problemas más recurrentes de este grupo:

- Falta de delimitación en su horario de trabajo;
- Ausencia de respeto a sus descansos, a su tiempo libre y a su privacidad;
- Falta de valoración como personas y como trabajadoras;
- Malas condiciones de vivienda y alimentación en los lugares de trabajo;
- Mayores riesgos como mujeres ante el acoso sexual por tratarse de trabajadoras ‘cama adentro’, que tienen poca privacidad, bajos niveles de control y decisión sobre su vida privada;
- No acceso a la educación;

- Desvalorización cultural en el lugar de trabajo (sociocultural y sociolingüística).

Esta problemática ha encontrado poco espacio de reflexión en los movimientos feministas de clase media, que habiendo logrado importantes conquistas en el terreno de la representación política, de los derechos sexuales y reproductivos y otros ámbitos, han eludido el análisis de la dominación patriarcal en la propia casa, de su papel en la reproducción de relaciones de dominación de género y su relevancia para la construcción del movimiento de mujeres en la búsqueda de articular reivindicaciones o plataformas comunes.

Por ejemplo en Bolivia, la puesta en agenda de una legislación equitativa para las trabajadoras del hogar ha generado un profundo debate y diferentes reacciones de los grupos empleadores —sobre todo de las mujeres empleadoras—, expresando una fuerte resistencia cultural para asimilar el concepto de igualdad en los derechos humanos y económicos (Fundación Solón, 2000).

Este debate ha profundizado en muchos casos las diferencias intragenéricas y es allí donde los detractores y detractoras de esta propuesta de ley han concentrado sus esfuerzos, logrando resultados efectivos pues mujeres incluso declaradas feministas y luchadoras por la equidad de género no dudaron en combatir la propuesta con argumentos velados y explícitos de discriminación sociocultural. De esta manera se evidenciaron las limitaciones del discurso feminista basado en el falso supuesto de la ‘universalidad’ de la condición de la mujer.

En este país, las trabajadoras del hogar constituyen uno de los sectores más numerosos de la PEA femenina, siendo casi en su totalidad mujeres entre los 7 y los 85 años de edad. La gran mayoría de ellas proviene de los grupos indígenas *quechuas*, *aymaras*, amazónicos y de los sectores urbanos empobrecidos, generalmente migrantes. Las leyes laborales consignan para el sector derechos reducidos a la mitad y de manera explícita se permite legalmente una jornada laboral de hasta 16 horas diarias.

Uno de los méritos de este proceso es que ha visibilizado un espacio despreciado por la cultura patriarcal y los valores neocoloniales, y mujeres trabajadoras domésticas con un tímido susurro han sido capaces de poner en la mesa de los movimientos feministas de clase media una máxima histórica del movimiento de mujeres: “Lo privado es político”.

La lucha de estas mujeres por una legislación equitativa, y los obstáculos que han enfrentado, ha demostrado que los derechos humanos son vulnerados de acuerdo a la pertenencia social y étnica. Es decir, el principio de igualdad es vulnerado permanentemente por un complejo entramado de discriminaciones raciales, étnicas y de género; este aspecto permitió evidenciar y denunciar el predominante concepto de ‘ciudadanos de segunda categoría’ en la justicia laboral y en el avance de la equidad de género.

C. Hacia plataformas comunes de las mujeres

Acabamos de mencionar una temática que plantea aspectos estratégicos para la lucha de las mujeres por la equidad de género y sus derechos humanos. Sobre todo porque en este espacio se concentran las relaciones interétnicas y de clase que sustentan el paradigma de la dominación colonial y patriarcal.

El trabajo del hogar asignado tradicionalmente a las mujeres es normalmente despojado de su carácter de trabajo, es decir de su aporte concreto a la sociedad en términos económicos, sociales y culturales. Este mecanismo de la dominación patriarcal encuentra un aliado efectivo en las actuales condiciones laborales de subordinación y explotación del sector que persisten en la región y que son

ejercidas directamente por las propias mujeres. El trabajo alrededor de esta problemática tiene una importancia estratégica en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres, en sus posibilidades y caminos hacia un empoderamiento y en el respeto de sus derechos humanos.

Tanto en realidades urbanas como rurales la posibilidad de articular plataformas unitarias para las mujeres contaría con un importante instrumento si se orientaran hacia politizar su aporte, si su valor real estaría visibilizado y contabilizado.

En el caso de las sociedades rurales, por ejemplo, la contabilización del trabajo de la mujer tiene una importancia vital. Como dice Ranaboldo y Canedo (1999):

“Las mujeres campesinas no son ‘amas de casa’, son fundamentalmente productoras, pero su trabajo queda invisibilizado por las estructuras de género que prevalecen en el Estado y la economía.”

“La economía reproductiva produce trabajo, insumo crucial dentro de la economía productiva y mantiene el bienestar diario de la población a través de actividades como el trabajo el hogar, la recolección de agua y la preparación de los alimentos. El producto de los bienes y servicios se incluye en el PIB sólo cuando involucra un trabajo remunerado o el mercado de un producto, de tal forma que la economía reproductiva es invisible para quienes hacen las políticas económicas y (...) estas políticas no conducen a la realización progresiva de los derechos económicos y sociales de las mujeres” (Elson y Gideon, 2000).

La incorporación sistemática del trabajo reproductivo en las Cuentas Nacionales y su consideración como criterio de referencia en los indicadores socioeconómicos, en la legislación laboral, en el desarrollo de políticas estatales de empleo y en políticas de seguridad social, son indispensables en la construcción de una cultura de equidad y democracia. Sin embargo, estos aspectos están aún muy lejos de ser parte de las plataformas que parten desde los propios grupos vulnerables, donde —como hemos visto— los discursos de reivindicación étnica están priorizando otros aspectos y no necesariamente los de género. En términos de reivindicaciones, propuestas y vigilancia, estas temáticas todavía están concentradas en grupos reducidos de mujeres y sobre todo de mujeres urbanas, profesionales, feministas. Éste también puede ser considerado como un punto de tensión entre los movimientos urbanos y rurales de mujeres, que parecen no encontrar los caminos de diálogo y la coordinación que permitan una cierta articulación en los planteamientos a este respecto.

Estos temas probablemente serían un recurso para responder al desafío de construir la unidad de las mujeres en la diversidad, lograr un real respeto a las especificidades y reivindicaciones de cada sector y construir los puentes subjetivos e ideológicos que permitan potenciar el movimiento de mujeres.

D. Movimiento feminista, las ONG y grupos de mujeres indígenas

En esta parte intentaremos una reflexión sobre los nudos que plantea el trabajo entre mujeres de diferentes estratos en el contexto del desarrollo, tomando como referencia la construcción de un movimiento de mujeres en la región.

El movimiento de mujeres en América Latina tiene sus orígenes recientes en el fenómeno de los Centros de Promoción de la Mujer (CPM) y en las ONG que surgieron en las décadas de los setenta y ochenta como fenómenos propios de la clase media y profesional interesada en participar e

incidir en la sociedad, pero con dificultades coyunturales e históricas para hacerlo desde espacios políticos y públicos; muchas de ellas, habiendo superado experiencias de militancia partidista, no encontraron otro espacio que el de la institucionalidad alternativa de las mujeres para trabajar con otras mujeres.

El trabajo de las mujeres ‘institucionalizadas’ —por decirlo de algún modo— ha girado en torno a propuestas orientadas al desarrollo, a la atención de necesidades básicas y a la aplicación del enfoque del empoderamiento. También ha jugado un papel trascendental en la articulación de demandas de las mujeres con el sistema de las Naciones Unidas.

Este trabajo se ha dado en la mayoría de los casos en un marco relacional entre mujeres de diferentes culturas y clases, hecho que no ha sido siempre reflexionado por el movimiento de mujeres. Tampoco las particularidades de los diferentes grupos han sido evidenciados en la práctica de los movimientos institucionalizados de mujeres.

Por lo general y no en vano, los enfoques de trabajo han estado dirigidos a la superación de la pobreza, la marginalidad y la discriminación de género, y aunque respondieron a una necesidad urgente de nuestros países estos enfoques han tenido sus consecuencias para el movimiento de mujeres. Sin embargo, no se puede negar que este trabajo, desde una perspectiva metodológica, ha enfatizado sobre todo las vulnerabilidades de los grupos de mujeres y no tanto así sus potencialidades y fortalezas, y en ese sentido ha reforzado una tendencia —ya histórica— de homogeneizar a las otras, de construir visiones victimizantes, y en algunos casos ha legitimado relaciones de ‘proveedoras-beneficiarias’, lo cual ha tenido implicaciones políticas en los propios enfoques de trabajo pero también, en un sentido, ha reforzado los patrones tradicionales de relacionamiento entre mujeres de diferentes clases sociales y etnicidades.

En este proceso, se ha generado una forma de ejercer el feminismo a partir de las problemáticas de las ‘otras mujeres’ que no necesariamente condice con el principio del reconocimiento de la diversidad, porque no se ha avanzado mucho en el reconocimiento ‘propio’ de las diferentes vertientes del movimiento de mujeres. Mientras que el reconocimiento de la diversidad exige valorar, respetar y tolerar al ‘otro’, pero también practicar el reconocimiento de sí mismas como parte de esa diversidad. Sólo a partir de identificar las propias necesidades e intereses se pueden consolidar propuestas más colectivas que impliquen compromisos más vitales en su proyección.

E. Dimensiones individuales y colectivas

En esta línea de reflexión es importante tratar la temática de las dimensiones individuales y las dimensiones colectivas. Una de las tendencias en el análisis de la pobreza y de las propias políticas de desarrollo, o de aquellas orientadas a superar la pobreza, es a dar un tratamiento colectivo amplio, priorizando los grupos de mayor riesgo. Esta tendencia, aunque correcta pues de lo que se trata es de resolver y superar situaciones de pobreza y vulnerabilidad de amplios grupos humanos, puede llevar, por un lado, a subestimar la especificidad de las problemáticas y el potencial de lo individual, y por otro, a subestimar y relativizar, bajo el supuesto de la universalidad, las especificidades culturales y a olvidar las interacciones que existen entre estas problemáticas y los grupos más beneficiados o privilegiados de la sociedad.

Lo que nos interesa aquí es mencionar la diversidad y especificidad de cada problemática. Si, como hemos dicho, el eje de la discriminación étnico-racial es la negación de la diversidad, de la otredad, se está aludiendo a no solamente grupos sino a que la negación del otro implica personas

concretas, de carne y hueso, con un cúmulo de experiencias, visiones, proyecciones. Y esa dimensión no debe perderse al pensar en el desarrollo con equidad.

Un estudio muy interesante realizado por Gruner-Domich (2000) sobre las historias personales que subyacen al fenómeno de las migraciones en la ciudad de Berlín, da cuenta de la complejidad que se sintetiza en una sola vida para optar por migrar a otro contexto cultural, más allá de los determinantes socioeconómicos, donde resalta mucho, por ejemplo, el peso de las relaciones familiares y de las estructuras de poder en las relaciones interpersonales. Del mismo modo, testimonios obtenidos por la Federación Nacional de Trabajadoras de Hogar de Bolivia (FENATRAHOB), (2001), ilustran los diversos motivos, caminos, expectativas, y sueños con los que las jóvenes y hasta niñas del campo migran a las ciudades.

Estos ejemplos nos hacen ver que detrás de cada fenómeno social colectivo existe una historia personal, o más bien varias, dando un entramado de mayor complejidad que debe ser aprehendido en la perspectiva del desarrollo humano, tratando de superar los enfoques instrumentales que muchas veces han caracterizado las políticas hacia las mujeres.

Una de las interpelaciones de mayor potencialidad hacia los efectos negativos de la globalización es precisamente reforzar el rescate de lo cultural, y del valor de la persona y de su potencial de transformar y cambiar las realidades en que vive.

VII. Mecanismos e instrumentos para combatir la discriminación étnico racial y de género

La Comunidad Internacional desde la primera mitad del siglo XX y a partir del sistema de las Naciones Unidas, ha desarrollado diferentes esfuerzos para combatir la discriminación étnica, y racial, el genocidio, la xenofobia y las múltiples formas de intolerancia que se manifiestan en los diferentes países y que son la expresión de los mayores obstáculos para la humanización de la sociedad.

Recuadro 1

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)
- La Convención e la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960)
- El Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1963)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- La Convención Internacional sobre la Represión y Castigo al Crimen de Apartheid (1973)

Fuente: A partir de los instrumentos citados por Bello y Rangel en CEPAL (2000a).

Por su parte, la Plataforma de Beijing (1995) ha proporcionado los elementos para considerar que discriminaciones por edad, discapacidades, posición socioeconómica, o la pertenencia a un grupo étnico particular asociadas a la discriminación de género, pueden conferir a la condición de género un mayor déficit para el avance, logro de la equidad y empoderamiento de las mujeres.

La Plataforma de Beijing asume la problemática de discriminación racial y étnica de manera transversal en las diferentes temáticas, aunque no contempla de manera explícita y diferenciada la temática de discriminación racial, ésta está considerada en los diferentes capítulos y líneas de acción propuestas, y donde más visibilidad tiene es en el área de la mujer y el medio ambiente. (Punto K de la Plataforma para la Acción). En este punto el énfasis está orientado a:

“Lograr la participación activa de las mujeres en la adopción de decisión relativa al medio ambiente en todos los niveles” y a “Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas a favor del desarrollo sostenible”.

El énfasis de los contenidos de este punto está orientado al desarrollo sostenible y a la participación de la mujer en condiciones de equidad en estos procesos, así como a la temática del medio ambiente.

Recuadro 2

TRATADOS FUNDAMENTALES EN LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales:**
 - Vigente desde: 1967
 - Vigilado por el: Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:**
 - Vigente desde: 1976
 - Vigilado por el: Comité de Derechos Humanos (CDR).
- **Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial:**
 - Vigente desde: 1969
 - Vigilada por el: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR).
- **Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer:**
 - Vigente desde: 1981
 - Vigilada por el: Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- **Convención contra la Tortura y cualquier otro tipo de Tratamiento o Castigo Cruel, Inhumano o Degradante:**
 - Vigente desde: 1987
 - Vigilado por el: Comité contra la Tortura (CAT).
- **Convención sobre los Derechos de los Niños:**

Fuente: “El Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y el empoderamiento de las mujeres”, Elson y Gideon, Serie Desafíos N° 1, Ed. Flora Tristan y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), (2000).

¿Cuáles son las razones para que a pesar de las propuestas, resoluciones e instrumentos internacionales dirigidos a eliminar la discriminación contra la mujer, no se hayan generado dinámicas de cambios más profundos en las relaciones articuladas de discriminación étnica y de género?

La lucha de las mujeres es de larga data. En paralelo, los esfuerzos internacionales y estatales para lograr la eliminación de diversas formas de discriminación hacia la mujer han avanzado paulatinamente a partir de la década de los ochenta. Para ello, tuvieron un significado fundamental: la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1980 (Copenhague); la Tercera Conferencia en 1985 (Nairobi), y la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Es a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 (Beijing), después de casi tres décadas de iniciados los primeros intentos sistemáticos del movimiento feminista por el establecimiento de políticas sociales orientadas a superar la discriminación contra la mujer, que se expresan procesos estatales más sostenidos en este sentido.

Una de las principales repercusiones de este proceso ha sido una normatividad jurídica dirigida a sancionar y erradicar las diferentes formas de discriminación de las mujeres en la región. Los resultados destacados en los informes preparados por 'Beijing+5' indican los avances de este proceso. Sin embargo, a pesar de que los avances son notables, es difícil aún afirmar que los esfuerzos realizados se constituyan en un cuerpo sistémico, homogéneo y articulado en los diferentes países. La diversidad y heterogeneidad de las situaciones de las mujeres en el continente, y la manera también poco uniforme con que los estados han asumido la importancia de políticas para la equidad de género y el respeto integral de los derechos humanos de las mujeres, nos evidencia de que todavía falta mucho por trabajar en la línea de superar y mejorar la situación de las mujeres en el continente bajo un enfoque integral.

Aunque en la mayoría de los países se han establecido instancias al interior de los estados para la aplicación de estas medidas, éstas no necesariamente han contribuido a la transversalidad del enfoque de género en la administración estatal. Por su parte, factores políticos, de continuidad administrativa y factores humanos han influido para que así sea. Por ejemplo, en Bolivia durante los años 1994 a 1998, la creación de la Subsecretaría de Asuntos de Género del Ministerio de Desarrollo Humano era percibida como una conquista del movimiento de mujeres, por medio de la cual se realizó una serie de avances en políticas de equidad y en promover la investigación sobre la mujer y la etnicidad, por ejemplo. Sin embargo, la falta de estabilidad en las administraciones ulteriores generó un enfoque más pasivo y tradicional de las políticas públicas.

El gran aporte de este proceso generado por las mujeres es que desde allí se ha proporcionado a través de instrumentos ya existentes del sistema de las Naciones Unidas un contexto de contenidos específicos para la defensa de los derechos de las mujeres, así como instrumentos vinculantes dirigidos exclusivamente a combatir la discriminación hacia las mujeres. Sin embargo, pareciera que estos sistemas están actuando de manera paralela, quizá no tanto por los propios mecanismos e instrumentos internacionales sino por que no se ha desarrollado en la sociedad y en los estados una práctica más sostenida de exigibilidad que permita un enfoque más transversal de estas problemáticas y una visión más integral de los derechos y del desarrollo.

Es decir, aunque se ha avanzado en instrumentos a nivel internacional que muchos estados han asumido como leyes, aún no se han generado prácticas más generalizadas de exigibilidad y vigilancia desde las propias mujeres organizadas y desde su diversidad. La ausencia y desconocimiento de los derechos humanos económicos, sociales y culturales por parte de los propios

grupos vulnerables es evidente y determina en gran medida la pasividad con que algunos gobiernos asumen estas normativas. En este sentido, es urgente la difusión sistemática de las regulaciones, derechos y normativas establecidas en los diferentes instrumentos de las Naciones Unidas y su aplicación en los estados para defender y promover los derechos de las mujeres, y en particular de las mujeres indígenas, negras y afrocaribeñas. Es necesario también fomentar y promover experiencias focales de exigibilidad, así como el desarrollo de metodologías para promover la apropiación de derechos por parte de los grupos, organizaciones y mujeres individuales.

También ha tenido su influencia el proceso acelerado de globalización que, en los últimos años, ha incorporado a la problemática de género y étnica aspectos que han profundizado sus condiciones de exclusión y discriminación, aunque también —y contradictoriamente— ha abierto y aportado con agendas más visibles a nivel internacional a partir de la acción de activistas y las ONG, así como de los propios grupos y actores sociales. El fenómeno de la globalización debe ser más sistemáticamente aprovechado pues abre la posibilidad para los grupos marginados y discriminados para difundir sus especificidades y promover procesos más amplios de lucha contra la discriminación a partir del fenómeno de las telecomunicaciones (Albó, 1999).

La CEPAL en su documento (2001a), describe los pequeños avances obtenidos en la situación de la mujer en el continente a partir de la Conferencia Mundial de Beijing en los diferentes ámbitos. Sin embargo, en el mismo informe, la CEPAL evidencia que para las mujeres indígenas y afrocaribeñas los avances son considerablemente menores, situación agravada por las condiciones de pobreza de las áreas rurales y territorios indígenas.

• Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001

El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001 adoptado por los gobiernos de la región en la Sexta Conferencia Regional sobre la Mujer (Mar del Plata, 1994),¹ es un:

“conjunto mínimo de medidas que son objeto de consenso y se concibe en términos sistémicos, es decir, partiendo de la base de que las estrategias se complementan mutuamente y de que, para dar los resultados esperados deben aplicarse de manera coordinada” (CEPAL, 1995).

En este programa de acción, se ha tomado en cuenta la temática cultural como parte de las acciones del Área VII sobre el reconocimiento de la pluralidad cultural de la región.

Entre los obstáculos específicos con relación al reconocimiento de la pluralidad cultural de la región el programa identifica:

Recuadro 3

OBSTÁCULOS Y AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD CULTURAL

Obstáculos:

- Persistencia de modelos culturales que excluyen, silencian o distorsionan la identidad y los conocimientos de las mujeres en todas las áreas de la vida social, y que se expresan en la familia, la educación, los medios de comunicación de masas y el arte.
- Exclusión y marginalización de algunos grupos de personas del proceso de toma de decisiones sobre la base de factores culturales o étnicos, lo que en el caso de las mujeres las hace objeto de doble discriminación.
- Segregación de algunos grupos de personas de la plena participación en el proceso político, así como de los beneficios sociales, políticos y económicos del desarrollo.
- Persistente discriminación contra las mujeres en los medios informativos, que contribuye a limitar su presencia en cargos con capacidad decisoria.

¹ En el c
participa
año 200

Recuadro 3 (conclusión)

Avances:

- Formación de organizaciones de mujeres que transmiten su propia cultura y valores étnicos y defienden su derecho a la participación.
- Mayor apertura a nivel mundial para reconocer la pluralidad cultural y fortalecer su viabilidad. Ejemplos de este proceso son: la proclamación del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural; el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y la convocatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo social.
- El incipiente reconocimiento del aporte de las mujeres a la cultura a lo largo de la historia.
- La participación cada vez mayor de las mujeres en la creación de medios alternativos de comunicación, organizaciones y redes en los campos de la cultura y las comunicaciones.

Fuente: "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, (1995-2001)", Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), CEPAL (1995).

Recuadro 4

ÁREA VII DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD CULTURAL DE LA REGIÓN

- **Línea estratégica VII**
Promover la igualdad cultural y el respeto por la diversidad cultural a fin de estimular la participación visible y equitativa de mujeres y hombres de todos los grupos étnicos y culturales tanto en la región como en sus propias sociedades.
- **Objetivo estratégico 1:**
Reconocer y valorar la pluralidad cultural entre las mujeres y satisfacer sus necesidades en materia de equidad de género respetando su diversidad cultural y su identidad.
- **Objetivo estratégico 2:**
Impartir a las mujeres y los hombres desde temprana edad una educación con contenidos que promuevan la sensibilidad y el conocimiento acerca de la sexualidad humana, la equidad de género y la diversidad cultural.
- **Objetivo estratégico 3:**
Motivar a las familias y a quienes forman parte del sistema educacional y de las organizaciones sociales que intervienen en la creación y transmisión de la cultura para que asignen igual valor a las diversas culturas y respeten la equidad de género en todas las formas de expresión cultural.
- **Objetivo estratégico 4:**
Alentar la configuración de una imagen social pluralista y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y las comunicaciones
- **Objetivo estratégico 5:**
Impulsar la participación y las iniciativas de las mujeres en materia de expresiones artísticas y culturales, en particular de las que busquen contrarrestar la violencia perpetrada contra las mujeres.
- **Objetivo estratégico 6:**
Eliminar las expresiones sexistas del lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres.
- **Objetivo estratégico 7:**

Fuente: "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, (1995-2001)", Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), CEPAL (1995).

El enfoque del Programa de Acción Regional enfatiza que dará prioridad en la atención a las mujeres rurales, así como a las indígenas, a las negras, a las discapacitadas y a las desarraigadas (CEPAL, 1995, p.12).

En realidad, los obstáculos y objetivos estratégicos que establece el Programa de Acción Regional en su Área VII, sobre el reconocimiento de la pluralidad cultural de la región, consideran los aspectos centrales que conforman la problemática de género y etnicidad en la región. Habrá que ver cómo, a partir de estos elementos, se pueden ir desarrollado indicadores que permitan evaluar los avances en esta área.

VIII. Conclusiones, propuestas y recomendaciones

Ser mujer y ser indígena, mestiza o negra equivale, en la mayoría de los casos, a experimentar a lo largo de toda una existencia formas de discriminación social que, articuladas en la vida de una persona, vulneran de manera sistemática, profunda y permanente su calidad de vida y sus derechos humanos, proporcionando a sus posibilidades de desarrollo como ser humano un déficit que supera la simple sumatoria de las distintas opresiones.

La mayoría de las mujeres discriminadas en nuestra región pertenece a grupos marginados social y económicamente o a grupos cuyo origen étnico y cultural está afincado en las culturas indígenas, andinas, amazónicas y afroamericanas. Los indicadores sociales proporcionados por la CEPAL (2001a) muestran que son precisamente estas poblaciones las que de manera casi mayoritaria viven condiciones de vida precarias y están expuestas a las mayores violaciones de sus derechos humanos, en un ámbito de impunidad selectiva avalada por las culturas dominantes.

Las diferentes formas de discriminación que han desarrollado las sociedades contemporáneas no pueden verse como sistemas separados y paralelos, sino como mecanismos articulados mediante los cuales se hace ejercicio del poder en función de la acumulación de bienes tangibles o simbólicos.

Cualquiera de estas formas de discriminación, asociadas a la discriminación de género, forman una trama aún más compleja que

deberá desentrañarse en la perspectiva de crear las mejores condiciones para el desarrollo de las personas y de la sociedad. En la realidad latinoamericana, como probablemente en todo el mundo, se articulan de manera predominante tres formas de discriminación: clase, género y etnicidad, dando como resultado una estratificación social basada en la relatividad del valor de las personas y una cuestionada legitimidad de sus derechos en función al lugar que ocupan en la escala.

El marco de interacciones sociales que plantea la realidad latinoamericana ha ubicado la etnicidad y el género en una escala valórica que establece un rango bipolar entre barbarie y civilización. Bajo este concepto, las culturas que están fuera de los valores dominantes están definidas como 'incompletas', no desarrolladas, en una escala inferior, siempre desde el punto de vista de 'lo que les falta' para ser totalmente... civilizadas. Son las mujeres, en estos contextos, las que con mayor fuerza sufren las consecuencias de estas inequidades: mujeres indígenas, trabajadoras rurales, trabajadoras domésticas, niñas y jóvenes.

El curso que ha seguido el proceso de colonización y la manera en que se han estructurado nuestras sociedades bajo la huella prolongada del colonialismo interno, se expresa a nivel individual y colectivo en la gran dificultad subjetiva para el reconocimiento y tolerancia de la diversidad, y por lo tanto en una dificultad cultural para desarrollar experiencias de alteridad básicas para vivir en comunidad en el más profundo sentido de la palabra.

Aunque algunos estados y gobiernos han tomado importantes medidas para superar estas formas de discriminación con reformas constitucionales, adhesiones a tratados internacionales, y reformas en políticas de educación, lingüísticas, de salud y judiciales, la mayoría no escapa a las prácticas de discriminación desde el poder estatal, ejerciendo violaciones en diferentes ámbitos o desarrollando parcialmente y con poca consecuencia las políticas dirigidas a superar estas formas de discriminación.

Adicionalmente, las dinámicas de globalización, la expansión del capital financiero y los avances de las multinacionales en la explotación de los territorios indígenas y sus recursos como aire, agua, biodiversidad, en un contexto de grave crisis económica mundial, vulnerabilizan y evidencian aún más la contradicción existente entre desarrollo con equidad y respeto a la diversidad por un lado, y desarrollo y expansión del modelo neoliberal vigente por el otro.

El fenómeno más característico de este período son las masivas migraciones indígenas hacia los espacios urbanos y las transformaciones que están sufriendo por el impacto del mercado y la globalización. Es importante profundizar en el conocimiento de los efectos de estas nuevas situaciones en sus códigos culturales y relaciones de género, en relación con sus espacios comunitarios y culturas propias, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones y representaciones de género (Arnold y Yapita, 1996; Paulson, 1996).

La importancia numérica de los grupos indígenas, afrocaribeños y afroamericanos no está reflejada en la calidad de información sobre su situación específica. Peor aún la de grupos étnicos minoritarios.

Así mismo, los Estados no consideran todavía de manera sistemática y permanente la importancia de información sistematizada sobre etnicidad, género y raza en las políticas de desarrollo con equidad; es decir, datos que precisen sus condiciones de vida, que relacionen formas de discriminación económica social y de género, pero también datos que permitan visibilizar el aporte que las mujeres realizan a las economías rurales y urbanas, a la reproducción de patrones culturales,

a la administración del ecosistema, a los procesos de representación social, y otros de importancia vital para el desarrollo.

Probablemente, como se ha dicho, esta subestimación y la ausencia de indicadores al respecto, así como la debilidad de políticas de desarrollo específicas hacia estos grupos, obedezcan a las dificultades propias de la definición de cultura y etnicidad, pero también —y en gran medida— están determinadas por las características del Estado-Nación que, desde el advenimiento de la República, en diferentes países han venido construyendo discursos y prácticas excluyentes de ciudadanía y de una modernidad pensada en la homogeneización y la negación del otro como fórmula para el desarrollo.

Estas situaciones no han permitido hasta el momento obtener un panorama claro de la realidad de los pueblos indígenas y originarios en América Latina, y menos tener información sobre la situación de las mujeres de estos grupos, tanto a nivel de las etnias que habitan territorios determinados como de las poblaciones indígenas en las ciudades —que en las últimas décadas se han incrementado de manera notable. Las informaciones que proporcionan se refieren básicamente a cifras globales pero dan poca cuenta de los conflictos de etnicidad y género existentes, así como de datos sociodemográficos importantes para la situación de las mujeres.

En síntesis, la construcción de los datos está todavía y muy fuertemente mediatizada por el tipo de sociedades en que vivimos y por las relaciones de subordinación/resistencia establecidas en cada contexto regional.

Los avances logrados por las mujeres desde la década de los ochenta, y con más énfasis a partir de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, son notables, sobretudo porque han promovido legislaciones e instrumentos internacionales dedicados a este fin. Desde allí se ha proporcionado al sistema de las Naciones Unidas un contexto más específico para combatir la discriminación hacia las mujeres. Pero el conjunto de estos sistemas no está reflejando en su aplicación, la integridad de la problemática, probablemente porque no se ha desarrollado en la sociedad civil y en los estados estas perspectivas, y porque existe aún una notable fragmentación en el enfoque. Habrá que analizar hasta qué punto los instrumentos emanados de la Conferencia de Beijing están integrados o aislados en la aplicación de todo el sistema.

Habrà que evaluar también, hasta que punto se está avanzando en la transversalización del enfoque de género en el trabajo para el desarrollo y en las políticas de los diferentes estados.

Así mismo, habrá que desarrollar y promover experiencias de exigibilidad de derechos en los diferentes planos, y que hagan evidente la integridad de los derechos humanos, así como desarrollar investigaciones y sistematizaciones que analicen la efectividad y formas de aplicación de los diferentes instrumentos con relación a las situaciones de violaciones de derechos relacionados con la discriminación étnica y de género. También, será necesario analizar en qué medida estos instrumentos pueden contrarrestar el peso de los modelos de economía de mercado y dinámicas de la globalización de los mercados financieros, que evidentemente en los últimos tiempos están provocando mayores violaciones en los derechos de los grupos indígenas, territorios indígenas, recursos biológicos y naturales, condiciones y calidad de vida en las ciudades, etc.

Por otro lado, los avances registrados en procesos de empoderamiento de las mujeres no las han beneficiado a todas por igual, precisamente por los contextos de dominación sociocultural, estratificación social y los niveles de acceso a los derechos que usualmente están determinados por factores étnicos, socioculturales y de clase social.

Las mujeres de las clases media y alta, como parte de las clases dominantes, son portadoras de un modelo dominante. Son expresión de aquellas fronteras mayores de etnicidad en el continente que delimitan los polos en que se establecen las tensiones sociales más conflictivas. Son parte de una pirámide en cuya cúspide se ubica la sociedad criolla-occidental como el sector

que tiene sus parámetros de referencia en la cultura occidental. Es una suerte también de mestizaje que no escapa a las influencias indígenas y afrocaribeñas, pero que tiene como centro rector el imaginario de un occidente capitalista, moderno e industrializado, y en cuya base están: la ‘sociedad andina’; las ‘culturas amazónicas’, y/o la ‘cultura afrocaribeña’, con grupos sociales diversos pero que conservan elementos y esencias del sistema de valores y costumbres de origen (Albó, 1999).

Por su parte, las repercusiones del ajuste estructural y la crisis económica han relativizado aún más el valor del trabajo reproductivo de las mujeres para la sociedad, prevaleciendo conceptos patriarcales con relación al ‘lugar de la mujer’, rearticulando su tradicional rol maternal con su nuevo rol de proveedora y generadora de ingresos para la familia, pero sin las consecuencias sociales, de valoración económica y protección laboral que deberían tener.

Como afirma la CEPAL, el papel de las políticas de equidad de género no sólo está dirigida a crear una cultura institucional sino también proporcionar:

“un paradigma igualitario y de derechos humanos que tiene como centro a los seres humanos” (CEPAL, 2001a, p. 13).

En este sentido, el analizar las relaciones que se dan entre las diferentes vertientes de mujeres, sus logros y reivindicaciones, tomando en cuenta su diversidad y heterogeneidad, y en los marcos relacionales que se establecen en estos contextos neocoloniales, es fundamental.

Por nuestra parte, consideramos que el estudio sobre las clases dominantes en función de articular criterios y políticas para el desarrollo y la equidad es primordial, puesto que no hay fenómeno unilateral que pueda explicarse a partir de sí mismo sino a partir de interrelaciones humanas; estos enfoques aún no forman parte de las agendas de instituciones y entidades involucradas. Nos parece en esta línea vital, recuperar las reflexiones de los movimientos feministas en relación con las relaciones interétnicas entre las mujeres, sus tensiones y potencialidades y trasladarlas a propuestas en la línea de hallar plataformas de reivindicación y acción comunes.

En cuanto al Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe, 1995-2001 (CEPAL, 1995), los elementos para combatir la discriminación racial y de género están considerados de manera amplia y precisa. Al respecto, es necesario mencionar el punto i) del Consenso de Lima:

“Orientar las políticas del Estado para corregir las desigualdades y garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas, prestando especial atención a las mujeres rurales, a las indígenas, a las discapacitadas, a las desarraigadas, a las migrantes y a las refugiadas, focalizando su acción en la eliminación de la brecha existente entre igualdad de hecho y de derecho y tomando en cuenta el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de los países de la región” (CEPAL, 2000c).

En esa línea, a partir de las reflexiones que hemos desarrollado a lo largo de este texto nos parece importante sugerir tomar en cuenta los siguientes aspectos con el objetivo de aportar en este proceso:

A. En relación con la ayuda de los gobiernos de América Latina y el Caribe

- Fomentar investigaciones cualitativas y cuantitativas que permitan obtener información, conceptos, reflexiones, datos y estadísticas dirigidas a visibilizar las características y condiciones de vida de las mujeres indígenas y afrocaribeñas en el continente, así como las formas específicas en que se articulan las relaciones de género en estos grupos y en su interacción con grupos dominantes.
- Promover de manera sistemática el reconocimiento y valoración de las culturas y aportes de las mujeres a la sociedad.
- Promover espacios de reconocimiento propio y de interculturalidad.
- Promover procesos de autoreconocimiento y explicitación/visibilización de demandas desde las mujeres de los grupos más vulnerables.
- Promover capacitación y prácticas de exigibilidad de derechos humanos sobre la base del sistema de protección de las Naciones Unidas y de las legislaciones nacionales.

B. Sugerencias para la investigación

- Generar y sistematizar información que permita visibilizar la situación de las mujeres en las áreas rurales y su aporte a las economías nacionales a partir del trabajo agrícola y reproductivo en sus propias unidades familiares.
- Realizar estudios sobre las transformaciones en las estructuras familiares, de género y comunitarias en las áreas rurales que se están dando como consecuencia de la migración masculina a las ciudades y otros.
- Investigar sobre los fenómenos de migración y etnicidad indígenas, afrocaribeñas y afroamericanas urbanas, desde la perspectiva de construcción identitaria y potencialidades para el desarrollo con equidad y empoderamiento de las mujeres.
- Investigar el papel de las estructuras simbólicas de las relaciones de género en los grupos indígenas tanto urbanos como rurales y su expresión en el ámbito de las relaciones cotidianas de género.
- Promover investigaciones y aproximaciones sobre las identidades de las culturas dominantes y de las mujeres de esas culturas en la perspectiva de articular mecanismos de superación de las inequidades y/o eventualmente trazar puentes para agendas comunes.
- Promover investigaciones sobre las identidades y dinámicas de subordinación y resistencia de los grupos vulnerables.
- Fomentar investigaciones y crear espacios deliberativos sobre las relaciones entre mujeres, conflictos intragenéricos, percepciones de adquisición de derechos, autopercepciones, etc.
- Realizar acciones afirmativas para promover la participación de las mujeres de los grupos indígenas y afrocaribeños en su desarrollo.

C. En relación con los censos y mediciones

- Desarrollar mecanismos de medición y encuestas que permitan captar la heterogeneidad de los grupos indígenas, su diversidad y especificidad.
- Desarrollar mecanismos y criterios para controlar la influencia de los sesgos etnocéntricos en el diseño de las plantillas de las encuestas.
- Desarrollar indicadores que proporcionen información más amplia y detallada con relación a las condiciones de vida y sociodemográficas de las mujeres indígenas, afrocaribeñas y negras de la región.
- Avanzar en indicadores cuyo cruzamiento y comparación proporcionen información relevante para el desarrollo con equidad de género, incluyendo la situación de los grupos dominantes.
- Recuperar los avances logrados en investigaciones empíricas, estudios de caso y focales que proporcionan datos relevantes para la priorización de información necesaria.
- Recuperar mediante procesos participativos las necesidades de información de las propias comunidades o grupos indígenas y en ese contexto visibilizar las demandas de las mujeres.

Bibliografía

- Aguiló, Federico (1985), "Enfermedad y salud según la concepción *Aymara-Quechua*", Talleres Gráficos Qori Llama, Sucre, Bolivia.
- Albó, Xavier (1999), *Lo indígena en vísperas del Tercer Milenio* (conferencia), Tomo I Actas del II Congreso Chileno de Antropología, Arica, Chile.
- (1986), "¿Khitixtansa? ¿Quiénes somos?" (1980), en *Identidades andinas y lógicas del campesinado*, Ed. Mosca Azul, Lima, pp. 147-200.
- Albó, Xavier y Joseph Barnadas (1985), *La cara campesina de nuestra historia*, UNITAS (2ª edición), La Paz.
- Albó Xavier, Kitula Libermann *et al.* (1990), "Para comprender las culturas rurales en Bolivia", segunda edición, Ministerio de Educación y Cultura, CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado), UNICEF (United Nations Children's Fund), La Paz, Bolivia.
- Archondo, Rafael (1991), "Compadres al micrófono: la resurrección metropolitana del Ayllu", Hisbol, La Paz, Bolivia.
- Arnold, Denise (comp.) (1997), *Más Allá del silencio: las fronteras de género en los Andes*, Ed. CIASE/ILCA (Centre for Indigenous American Studies and Exchange/Instituto de Lengua y Cultura *Aymara*), La Paz, Bolivia.
- Arnold, Denise y Juan de Dios Yapita (1996), "Los caminos de género en Qaqachaka: saberes femeninos y discursos textuales alternativos en los Andes" Artículo Compilado en *Ser Mujer, Indígena, Chola o Birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*, Silvia Rivera (comp.), pp. 303-392, Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, Subsecretaría de Asuntos de Género. 1996, La Paz, Bolivia.
- Barragán, Rossana (1996), Miradas indiscretas a la patria potestad: articulación social y conflictos de género en la ciudad de La Paz, siglos XVII-XIX, en *Más allá del Silencio* (las fronteras de género en los Andes) Denise Arnold (comp.), Ed. CIASE/ILCA, La Paz, Bolivia.

- ___ (1990), Espacio urbano y dinámica étnica: La Paz, en el siglo XIX, Ed. HISBOL, La Paz, Bolivia.
- Barth, Frederick *et al.* (1976), “La organización social de las diferencias culturales”, FCE (Fondo de Cultura Económica), México.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, (1968), “La construcción social de la realidad”, Amorrortu Ed., Buenos Aires.
- Bonfil Sánchez, Paloma (coord.) (1995), “Mujer Indígena hoy. Panorama y Perspectivas”, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, Pekín, China.
- Bouysse Cassagne, Thérèse (1987), “La identidad *aymara*. Aproximación histórica (siglo XV, siglo XVI)”, Ed. HISBOL, IFEA, La Paz.
- Calderón G., Fernando, Martín Hopenhayn y Ernesto Ottone (1993), “Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad”, documento de trabajo, División de Desarrollo Social, CEPAL N° 21, Santiago de Chile.
- Carrasco, Ana María (1993), “Mujeres y participación social en la sociedad *aymara* contemporánea”, en *Huellas*, Seminario Mujer y Antropología: Problematización y Perspectivas, Sonia Montecino, y María Elena Boisier, (ed). Ed. CEDEM, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile. Santiago.
- CEDAW-OHCHR-UNIFEM (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women - Office of the High Commissioner for Human Rights - United Nations Development Fund for Women) (2000), “Gender and racial discrimination”, *Report of the Expert Group Meeting*, 21/24 noviembre, Zagreb, Croacia.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2001a), “El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI”, *Serie Mujer y Desarrollo* N° 27, Santiago de Chile.
- ___ (2001b), “Proyecto Regional de Bi-alfabetización en temas productivos de medioambiente, género y salud reproductiva”, (http://www.eclac.cl/celade/proyectos/bialfa/CE_BiAlfa-que00e.htm).
- ___ (2000a), “Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe”, (LC/R.(1967/Rev.1) (Álvaro Bello y Martha Rangel consultores de la División de Desarrollo Social), Santiago de Chile.
- ___ (2000b), “Discriminación étnica-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe”, (Martín Hopenhayn), Santiago de Chile, (no publicado).
- ___ (2000c), “Informe de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, (LC.G.2087-CRM.8/6), Lima, Perú, 8/10 de febrero.
- ___ (1999a), “Participación y Liderazgo en América Latina y el Caribe: Indicadores de Género”, Santiago de Chile.
- ___ (1999b), “Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina”, (Rolando Franco y Armando Difilippo, comp.), Santiago de Chile.
- ___ (1999c), *Informe de la reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina*, 21/22 octubre, Santiago de Chile.
- ___ (1995), “Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, (1995-2001)”, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Santiago de Chile.
- CEPAL/CELADE (2000), “Todos Contamos”, I^{er} Encuentro Internacional, *Los Grupos Étnicos en los Censos, Cartagena de Indias*, 8/10 noviembre, Colombia.
- Chaney, Elsa y Mary García Castro (ed.) (1993), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada*, Ed. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Condori, Ana María *et al.* (1988), *Nayan Uñatatawi (Mi despertar)*, Ed. HISBOL/TAHIPAMU, La Paz, Bolivia.
- CONLACTRAHO (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar) (2001), *Datos del Estudio de la situación de las trabajadoras del hogar de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar*, FENATRAHOB (Federación Nacional de Trabajadoras de Hogar de Bolivia), Av. Buenos Aires N° 1461, (entre calles 3 y 4 de Mayo), Casilla 649, La Paz, Bolivia, (inédito).
- Cuvi S., María *et al.* (2000), “Discursos sobre género y ruralidad en el Ecuador - La década del 90”, *Serie Género y Desarrollo*, CONAMU (Consejo Nacional de las Mujeres), Quito, Ecuador.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León (2000), “Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y Mercado en América Latina”, UN-Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.
- Dibbits, Ineke (1994), “Lo que puede el sentimiento (la temática de salud a partir de un trabajo con mujeres en El Alto Sur)”, Ed. TAHIPAMU, La Paz, Bolivia.

- Durston, John (1993), “Los pueblos indígenas y la modernidad”, *Revista de la CEPAL* N° 51, diciembre, Santiago de Chile.
- Elson, Diane y Jasmine Gideon (2000), “El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el empoderamiento de las Mujeres”, *Serie Desafíos* N° 1, Ed. Flora Tristán y UNIFEM (United Nations Development Fund for Women), Lima, Perú.
- FENATRAHOB (Federación Nacional de Trabajadoras de Hogar de Bolivia) (2001), Registros en el seguimiento a casos de abuso laboral, Av. Buenos Aires N° 1461, (entre calles 3 y 4 de mayo), Casilla 649, La Paz, Bolivia, (inédito).
- Fuller, Norma (1993), “Dilemas de la femineidad: Mujeres de clase media en el Perú”, Ed. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Fundación Solón (2000), Análisis de la Propuesta de Ley Regulatoria del Trabajo Asalariado del Hogar, N° 072/99-2000, Comité Impulsor, CEDLA (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario)-Fundación Solón, (Ed.), La Paz, Bolivia.
- Giddens, Anthony (1991), *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid, España.
- Gill, Lesley (1995), “Dependencias Precarias (clase, género y servicio doméstico)”, Ed. ACIDI/COTESU, La Paz, Bolivia.
- Glave, Luis Miguel (1987), “Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del Siglo XVII: La ciudad de La Paz y el sur andino en 1684”, *Bulletin de L'institute francais D'etudes Andines* 16 (3-4).
- Goffman, Erwin (1963), “Identidad – Estigma”, Amorrortu, Buenos Aires.
- González, Mary Lisbeth (1994), “Una observación estadística”, en Psacharoupoulos y Patrinos (eds.), en *Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico*, en CELADE et al., *Serie: Estudios sociodemográficos de pueblos indígena* N° 40, Santiago de Chile.
- Gruner-Domich, Sandra (2000), “Strategic Narratives Latin American Women as social actors of their biographies”, in *Women and Migration: Antropological Perspectives*, of Jacqueline Knörr y Barbara Meier (eds), Campus Verlag, St. Martin's Press, Frankfurt/New York.
- Guiddens, Anthony (1991), “*Sociología*”, Alianza Editorial, Madrid, España.
- Gurvitch, Georges (1953), “La vocación actual de la sociología: hacia una sociología diferencial”, Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- Gutiérrez, Raquel (1998), “Desandar el laberinto: introspección en la feminidad contemporánea”, Muela del Diablo Ed., La Paz, Bolivia.
- Harris, Olivia, Brooke Larson y Enrique Tandeter (1993), La participación indígena en los mercados surandinos (comp.), Ed. CERES, La Paz.
- Kuznesof, Elizabeth (1993), “Historia del servicio doméstico en la América Latina” en *Muchacha, Cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, de Chaney y García Castro (eds.), Ed. Nueva Sociedad, Venezuela.
- Lanza, Martha y Miriam Herrera (1995), “La situación de la Mujer en el área educativa: avances y perspectivas”, Subsecretaría de Asuntos de Género, Ministerio de Desarrollo Humano Bolivia, UNICEF, La Paz, Bolivia.
- López, Luis Enrique (1988), *Lengua. Materiales para la formación docente en educación bilingüe intercultural*, UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization), OREALC (Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe), Santiago de Chile.
- Maisonneuve, Jean (1973), “*Psicología Social*”, Ed. Paidós, 5ª edición, Buenos Aires.
- Mead, George H. (1972), “Espíritu, Persona y Sociedad”, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Montecino, Sonia y María Elena Boisier, (eds.) (1993), “Huellas. Seminario Mujer y Antropología: Problematicación y Perspectivas”, Ed. CEDEM, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Montecino, Sonia, Loreto Rebolledo y Angélica Wilson (1993), “Diagnóstico sobre inserción laboral de las mujeres mapuche rurales y urbanas”, *Serie: Resultados de Investigación* N° 1. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Montes, Fernando (1986), “La máscara de piedra: simbolismo y personalidad *aymaras* en la historia”, Ed. Hisbol, La Paz.

- Morales, Rolando (1996), “Contribución de las Mujeres a la Economía Nacional (El caso de Bolivia)”, documentos de trabajo, Ed. Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Asuntos de Étnicos, Género y Generacionales, La Paz, Bolivia.
- Murra, John V. (1987), ¿Existieron el tributo y los mercados antes de la invasión europea?, en Harris et al., *La participación indígena en los mercados surandinos*, CERES (comp.), La Paz.
- NU (Naciones Unidas) (2000), “Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, (A/S-23/10/Rev.1), documentos oficiales *Suplemento* N° 3.
- (1999), *Folleto Informativo* N° 12, Comité para la Eliminación de la discriminación racial, (<http://www.unhchr.ch/spanish/html/>).
- (1995), *Informe de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. (A/CONF.177/20), Beijing, 4/15 de septiembre.
- NU-PNUD (Naciones Unidas – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), “El desarrollo Humano en el Siglo XX boliviano”, *Cuaderno de Futuro* 2, Manuel E. Contreras (coord.), La Paz, Bolivia.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2003), www.indigenas.oit.or.cr/lista169.htm, www.indigenas.oit.or.cr/refcons.htm
- Ottone, Ernesto (1998), “La apuesta educativa en América Latina”, *Revista de la CEPAL* (número extraordinario) (LC/G.2037-P), Santiago de Chile, octubre, pp. 323-329.
- Paulson, Susan (1996), “Familias que no ‘conyugan’ e identidades que no conjugan: la vida en Mizque desafía nuestras categorías”, en *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia Postcolonial de los años 90*, Silvia Rivera (comp.), pp. 85-162, Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Asuntos Étnicos de Género y Generacionales, La Paz, Bolivia.
- Peredo, Elizabeth (2000), “Percepciones de las mujeres sobre sus derechos humanos en el contexto laboral”, Fundación Solón, (inédito), La Paz, Bolivia.
- (1999), *Recoveras de los Andes (una aproximación a la identidad de la chola del mercado)*, (2ª ed.), Fundación Solón Ed., La Paz, Bolivia.
- (1995), “Sondeo de actitudes de empleadoras hacia la Propuesta de Ley para la trabajadora del hogar”, Ed. TAHIPAMU, La Paz, Bolivia.
- Peredo, Elizabeth, Ruth Volgger e Ineke Dibbits (1994), “Trenzando Ilusiones. Reflexiones y propuestas para una metodología de trabajo con mujeres”, Ed. TAHIPAMU, La Paz, Bolivia.
- Pierucci, Antonio (1999), *Ciladas da difernça*, Editora 34, Sao Paulo, Brasil.
- Poma de Ayala, Felipe Gu amán (1988), *Nueva Corónica y Buen Gobierno (1615)*, Ed. Siglo XXI, México.
- Psacharoupoulos, George y Harri A. Patrinos (eds.) (1994), “Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico”, en CELADE *et al.*, *Serie Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas*, N° 40, Santiago de Chile.
- Quijano, Aníbal (1980), *Dominación y Cultura: Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú (1969)*, Ed. Mosca Azul, Lima.
- Ranaboldo, Claudia y María Elena Canedo, (1999), “Mujer, género y desarrollo rural: las experiencias del FIDA en Bolivia”, FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola), CAF (Corporación Andina de Fomento), La Paz. Bolivia.
- Reynaga, Fausto (1967), *La intelligentsia del cholaje boliviano*. Ediciones PIB (Partido Indio de Bolivia), Imprenta Renovación Ltda., La Paz.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1993a), “La raíz: colonizadores y colonizados” en Albó y Barios (coord.) *Violencias Encubiertas en Bolivia*, Ed. CIPCA-ARUWIYIRI, La Paz, Bolivia.
- (1993b), “Luchas campesinas contemporáneas en Bolivia: el movimiento *katarista*, (1970-1980)”, en Zavaleta (comp.), *Bolivia, Hoy*, Ed. Siglo XXI, México.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (comp.), Denise Arnold, Zulema Lehm y Juan de Dios Yapita (1996), “Ser Mujer, Indígena, Chola o Birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90”, Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, La Paz, Bolivia.
- Rosa-Ribeiro, Fernando (s/fecha), *Historia e narativas de etnicidade e construção da nação nos Países Baixos e sua Diáspora*, (mimeo).
- Rösing, Ina (1991), *Introducción al mundo callawayá. Curación ritual para vencer penas y tristezas*, tomos I y II, Ed. Los amigos del libro, Cochabamba, Bolivia.
- Said, Edward (1993), *Cultura e Imperialismo*, Ed. Anagrama, Barcelona, España.

- Saignes, Thierry (1986), "Los Andes Orientales: la historia de un olvido", CERES e Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz-Cochabamba.
- Salazar de la Torre, Cecilia (2000), *Politización desde Abajo (las mujeres en la participación popular)*, Coordinadora de la Mujer, CIDES_UMSA (Ciencias del Desarrollo - Universidad Mayor de San Andrés), Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, La Paz, Bolivia.
- Salguero, Elizabeth (1999), *Mujeres rurales en Bolivia "Juntas por la dignidad de nuestras vidas"*, Ed. CIDEM, La Paz, Bolivia.
- Schkolnik, Susana (2000), "Algunas preguntas sobre las preguntas sobre población indígena en los censos de América Latina", documento presentado al Seminario Todos Contamos: Los grupos étnicos en los Censos, I Encuentro Internacional, CEPAL-CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía), Cartagena de Indias, Colombia.
- Shibutani, Tamotsu (1973), *Sociedad y Personalidad: una aproximación interaccionista a la psicología social*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Stavenhagen, Rodolfo (1997), "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina", *Revista de la CEPAL* N° 62, Santiago de Chile.
- Stephenson, Marcia (1993), "Ideologías de la feminidad y nuevas esferas públicas (1920-40)", Encuentro de Ciencias Sociales UMSA (Universidad Mayor de San Andrés), 1996, (mimeo), La Paz, Bolivia.
- Stern, Steve (1991), "La variedad y la ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos (1983)", en Harris *et al.*, *La participación indígena en los mercados surandinos*, CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies), (comp.), La Paz, pp. 281-312.
- ___ (1986), *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*, Alianza Editorial, Madrid.
- Varallanos, José (1962), *El Cholo y el Perú*, Imprenta López, Buenos Aires, Argentina.
- Worsley, Peter (1984), *The three worlds; culture and world development*, George Weidenfeld & Nicholson Ltd., London.



Serie

CEPAL

mujer y desarrollo

Números publicados

1. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos (LC/L.513), septiembre de 1989.
2. América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico (LC/L.514), octubre de 1989.
3. Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515), septiembre de 1989.
4. Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe (LC/L.591), noviembre de 1990.
5. Mujeres, Culturas, Desarrollo (Perspectivas desde América Latina) (LC/L.596), marzo de 1991.
6. Mujeres y nuevas tecnologías (LC/L.597/Rev.1), abril de 1991.
7. Nuevas tecnologías de participación en el trabajo con mujeres (LC/L.592), octubre de 1990.
8. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe (LC/L.611), abril de 1991.
9. Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad (LC/L.674), marzo de 1992.
10. Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuesta para la discusión, María Nieves Rico (LC/L.690), mayo de 1992.
11. Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe, Molly Pollack (LC/L.731), abril de 1993.
12. Las mujeres en América Latina y el Caribe. Un protagonismo posible en el tema de población (LC/L.738), mayo de 1993.
13. Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente, María Nieves Rico (LC/L.767), diciembre de 1993.
14. Poder y autonomía roles. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe, Pauline van der Aa (LC/L.881), abril de 1996.
15. Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad (LC/L.947), María Nieves Rico, junio de 1996.
16. Violencia de género: un problema de derechos humanos (LC/L.957), María Nieves Rico, julio de 1996. [www](#)
17. La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques (LC/L.990), Elsa Gómez Gómez, mayo de 1997.
18. Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas (LC/L.836/Rev.1), abril de 1997.
19. Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género (LC/L.1016), Molly Pollack, mayo de 1997. [www](#)
20. El sector informal urbano desde la perspectiva de género. El caso de México (LC/L.1017), Molly Pollack y Clara Jusidman, julio de 1997.
21. Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina (LC/L.1034), Irma Arriagada, agosto de 1997. [www](#)
22. La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo (LC/L.1120), Marina Subirats, julio de 1997. [www](#)
23. Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance (LC/L.1123), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)
24. Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (LC/L.1126), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)
25. Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo (LC/L.1144), María Nieves Rico, octubre de 1998. [www](#)

26. El trabajo a tiempo parcial en Chile (LC/L.1301-P), Sandra Leiva, N° de venta: S.00.II.G.9 (US\$ 10.00), enero de 2000.
27. El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI (LC/L.1295/Rev.1-P), N° de venta: S.00.II.G.48 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
28. Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990 (LC/L.1378-P), Francisco León, N° de venta: S.00.II.G.94 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
29. Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe (LC/L.1500-P), Lieve Daeren, N° de venta: S.01.II.G.44 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
30. Equidad de género y calidad en el empleo: Las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina (LC/L.1506-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.45 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
31. La memoria colectiva y los retos del feminismo (LC/L.1507-P), Amelia Valcárcel, N° de venta: S.01.II.G.46 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
32. La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis (LC/L.1511-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.01.II.G.58 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
33. El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género (LC/L.1524-P), Martha Ordoñez, N° de venta: S.01.II.G.69 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
34. La situación económico-laboral de la maquila en El Salvador: Un análisis de género (LC/L.1543-P), Ligia Elizabeth Alvarenga Jule, N° de venta: S.01.II.G.83 (US\$ 10.00), mayo de 2001. [www](#)
35. Aspectos económicos de la equidad de género (LC/L.1561-P), Thelma Gálvez P., N° de venta: S.01.II.G.107 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
36. ¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social en las leyes previsionales de América Latina (LC/L.1558-P), Haydeé Birgin y Laura Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.103 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
37. Economía y género. Bibliografía seleccionada (LC/L.1610-P), Flavia Marco, N° de venta: S.01.II.G.152 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
38. Las relaciones de género en un mundo global (LC/L.1729-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.02.II.G.40 (US\$ 10.00), abril de 2002. [www](#)
39. Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias (LC/L.1742-P), Gloria Bonder, N° de venta: S.02.II.G.54 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
40. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución (LC/L.1744-P), Diane Alméras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montañó y María Nieves Rico, N° de venta: S.02.II.G.56 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
41. La reforma de pensiones en Colombia y la equidad de género (LC/L.1787-P), Consuelo Uribe Mallarino, N° de venta: S.02.II.G.101 (US\$ 10.00), octubre de 2002. [www](#)
42. Legislación previsional y equidad de género en América Latina (LC/L.1803-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.02.II.G.116 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
43. A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género (LC/L.1808-P), Ligia Alvarenga, N° de venta: S.02.II.G.120 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
44. Género y sistemas de pensiones en Bolivia, Alberto Bonadona Cossío (LC/L.1841), N° de venta: S.03.II.G.6, febrero de 2003. [www](#)
45. Las políticas públicas de género: un modelo para armar. El caso de Brasil (LC/L.1920-P), Sonia Montañó, Jacqueline Pitanguy y Thereza Lobo, N° de venta: S.03.II.G.75 (US\$ 10.00), junio de 2003. [www](#)
46. Género, previsión y ciudadanía social en América Latina (LC/L.1937-P), Daniel M. Giménez, N° de venta: S.03.II.G.96 (US\$ 10.00), julio de 2003. [www](#)
47. New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective (LC/L.1955-P), Sylvia Chant, Sales No. E.03.II.G.110 (US\$ 10.00), August, 2003. [www](#)
48. Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible (LC/L.1962-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.03.II.G.119 (US\$ 10.00), octubre de 2003. [www](#)
49. La institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay (LC/L.2000-P), Virginia Guzmán y Graziella Corvalán, N° de venta: S.03.II.G.161 (US\$ 10.00), octubre de 2003. [www](#)
50. Un acercamiento a las encuestas sobre el uso del tiempo con orientación de género (LC/L.2022-P), María José Araya, N° de venta: S.03.II.G.184 (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)

51. En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada (LC/L.2028-P), Silke Staab, N° de venta S.03.II.G.196 (US\$ 15.00), diciembre 2003. [www](#)
52. Entender la pobreza desde la perspectiva de género, Unidad Mujer y Desarrollo (LC/L.2063-P), N° de venta: S.04.II.G.07 (US\$ 10.00), enero de 2004. [www](#)
53. Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina, Elizabeth Peredo Beltrán (LC/L.2066-P), N° de venta: S.04.II.G.09 (US\$ 10.00), enero de 2004. [www](#)

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución de la CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

[www](#): Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org/>

Nombre:.....

Actividad:.....

Dirección:

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: